

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 348<sup>a</sup>, EXTRAORDINARIA

Sesión 52<sup>a</sup>, en miércoles 5 de marzo de 2003  
(Especial, de 16.02 a 18.19 horas)

Presidencia del señor Salas de la Fuente, don Edmundo.  
Presidencia accidental de la señora Caraball Martínez  
doña Eliana.

Secretario accidental, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.

**PUBLICACIÓN OFICIAL  
REDACCIÓN DE SESIONES**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. Asistencia</b> .....	4
<b>II. Apertura de la sesión</b> .....	7
<b>III. Actas</b> .....	7
<b>IV. Cuenta</b> .....	7
<b>V. Objeto de la sesión.</b> Cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas por parte de Irak, posición de Chile y posibles consecuencias de una guerra en Oriente Medio.	7
<b>VI. Documentos de la Cuenta.</b>	
1. Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual retira la urgencia que hiciera presente para el despacho del proyecto que transforma la Casa de Moneda de Chile en sociedad anónima (boletín N° 2949-05) .....	38
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificacio- nes, el proyecto que posterga la vigencia del reavalúo de los bienes raíces agrícolas y faculta al Presidente de la República para dictar el texto refundi- do y actualizado que indica (boletín N° 2888-01) .....	38
3. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia recaída en el proyecto sobre la educación parvularia y regulariza la instalación de jardines infantiles (boletín N° 2404-04).....	40

## I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (112)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aguiló Melo, Sergio	PS	VII	37
Alvarado Andrade, Claudio	UDI	X	58
Álvarez-Salamanca Büchi, Pedro	RN	VII	38
Álvarez Zenteno, Rodrigo	UDI	XII	60
Allende Bussi, Isabel	PS	RM	29
Araya Guerrero, Pedro	PDC	II	4
Ascencio Mansilla, Gabriel	PDC	X	58
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Bayo Veloso, Francisco	RN	IX	48
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Bustos Ramírez, Juan	PS	V	12
Caraball Martínez, Eliana	PDC	RM	27
Cardemil Herrera, Alberto	RN	RM	22
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Cornejo Vidaurrazaga, Patricio	PDC	V	11
Correa De la Cerda, Sergio	UDI	VII	36
Cristi Marfil, María Angélica	IND	RM	24
Cubillos Sigall, Marcela	UDI	RM	21
Delmastro Naso, Roberto	IND-RN	IX	53
Díaz Del Río, Eduardo	UDI	IX	51
Dittborn Cordua, Julio	UDI	RM	23
Egaña Respaldiza, Andrés	UDI	VIII	44
Encina Moriamez, Francisco	PS	IV	8
Errázuriz Eguiguren, Maximiano	RN	RM	29
Escalona Medina, Camilo	PS	VIII	46
Escobar Urbina, Mario	UDI	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Forni Lobos, Marcelo	UDI	V	11
Galilea Carrillo, Pablo	RN	XI	59
Galilea Vidaurre, José Antonio	RN	IX	49
García García, René Manuel	RN	IX	52
García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro	UDI	VI	32
Girardi Lavín, Guido	PPD	RM	18
González Román, Rosa	UDI	I	1
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Guzmán Mena, Pía	RN	RM	23

Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hidalgo González, Carlos	ILC	V	15
Ibáñez Santa María, Gonzalo	IND-UDI	V	14
Ibáñez Soto, Carmen	IND-RN	V	13
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	X	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Kuschel Silva, Carlos Ignacio	RN	X	57
Leal Labrín, Antonio	PPD	III	5
Leay Morán, Cristián	UDI	RM	19
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VIII	42
Longton Guerrero, Arturo	RN	V	12
Longueira Montes, Pablo	UDI	RM	17
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Luksic Sandoval, Zarko	PDC	RM	16
Martínez Labbé, Rosauro	IND-RN	VIII	41
Masferrer Pellizzari, Juan	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Mella Gajardo, María Eugenia	PDC	V	10
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Molina Sanhueza, Darío	UDI	IV	9
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	VIII	42
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Mora Longa, Waldo	PDC	II	3
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Mulet Martínez, Jaime	PDC	III	6
Muñoz Aburto, Pedro	PS	XII	60
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Navarro Brain, Alejandro	PS	VIII	45
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Olivares Zepeda, Carlos	PDC	RM	18
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Palma Flores, Osvaldo	RN	VII	39
Paredes Fierro, Iván	IND-PS	I	1
Paya Mira, Darío	UDI	RM	28
Pérez Lobos, Aníbal	PPD	VI	35
Pérez Opazo, Ramón	IND-UDI	I	2
Pérez San Martín, Lily	RN	RM	26
Pérez Varela, Víctor	UDI	VIII	47
Prieto Lorca, Pablo	IND-UDI	VII	37
Quintana Leal, Jaime	PPD	IX	49
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Riveros Marín, Edgardo	PDC	RM	30
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6

Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rossi Ciocca, Fulvio	IND-PS	I	2
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Saffirio Suárez, Eduardo	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Salas De la Fuente, Edmundo	PDC	VIII	45
Sánchez Grunert, Leopoldo	PPD	XI	59
Seguel Molina, Rodolfo	PDC	RM	28
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND-PDC	VI	34
Silva Ortiz, Exequiel	PDC	X	53
Soto González, Laura	PPD	V	13
Tapia Martínez, Boris	PDC	VII	36
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Tohá Morales, Carolina	ILE	RM	22
Tuma Zedan, Eugenio	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Uriarte Herrera, Gonzalo	UDI	RM	31
Urrutia Bonilla, Ignacio	ILC	VII	40
Valenzuela Van Treek, Esteban	PPD	VI	32
Varela Herrera, Mario	UDI	RM	20
Vargas Lyng, Alfonso	RN	V	10
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Vilches Guzmán, Carlos	RN	III	5
Villouta Concha, Edmundo	PDC	IX	48
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	ILC	X	54
Walker Prieto, Patricio	PDC	IV	8

-Asistieron, además, los ministros de Relaciones Exteriores, señora Soledad Alvear, y de Economía, Fomento y Reconstrucción, señor Jorge Rodríguez.

-Concurrieron, también, los senadores señores Juan Antonio Coloma y José Antonio Viera-Gallo.

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido Por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; UCCP: Unión Centro Centro Progresista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata, e IND: Independiente.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 16.02 horas.*

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 47ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 48ª. queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Se va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario) da lectura a los documentos recibidos en la Secretaría.*

## V. OBJETO DE LA SESIÓN

### **CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS POR PARTE DE IRAK, POSICIÓN DE CHILE Y POSIBLES CONSECUENCIAS DE UNA GUERRA EN ORIENTE MEDIO.**

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Corresponde conocer el proceso de "cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al desarme de Irak y la posición chilena en dicha instancia internacional, como también las posibles consecuencias que, para nuestro país, tendría una guerra en Oriente Medio".

Dentro de los 15 minutos previos, correspondientes al Comité del Partido por la

Democracia, tiene la palabra el diputado señor Jorge Tarud.

El señor **TARUD**.- Señor Presidente, hace 35 minutos, el señor Hans Blix, jefe de los inspectores de Naciones Unidas, ha declarado que él ve progresos en el trabajo de inspección que le ha encomendado el Consejo de Seguridad.

Ciertamente, es una noticia alentadora para quienes queremos evitar una guerra entre Estados Unidos e Irak, conflicto que acarrearía enormes consecuencias negativas, tanto para el mundo entero, en cuanto a seguridad y estabilidad, especialmente para un país pequeño como el nuestro, en el cual tendría repercusiones económicas muy importantes. Chile es un país que necesita importar el 92 por ciento del petróleo que consume, y nuestra economía, por el agravamiento de una crisis como ésta, se verá afectada, y, como siempre, los más pobres sufrirán mayormente sus consecuencias.

Desde el inicio de esta crisis, el Presidente de los Estados Unidos ha señalado que, con la anuencia de las Naciones Unidas o sin ella, pretende desarmar a Saddam Hussein.

Que nadie se equivoque. Todos somos partidarios de que Saddam Hussein, dictador que nunca ha contado con la confianza de la comunidad internacional, se deshaga de sus armas químicas y biológicas y cumpla con las resoluciones que le ha impuesto Naciones Unidas, las que incluyen, asimismo, que el poder de misiles no sobrepase el límite impuesto de 150 kilómetros. En eso no hay confusión; todos estamos de acuerdo. Pero sí estamos en absoluto desacuerdo en que se rompa el orden internacional vigente y que los Estados Unidos decidan emprender una guerra saliéndose del marco de las Naciones Unidas. Eso provocaría un rompimiento muy grave para el orden internacional vigente y podría causar, además, consecuencias imprevisibles en el escenario en que vivimos.

Chile es miembro no permanente del Consejo de Seguridad; en consecuencia, debe jugar su rol proactivo en favor de la paz. Chile debe representar, en las Naciones Unidas, a la nación chilena, la que, en su inmensa mayoría, está por seguir la tradición que siempre hemos tenido, con principios acordes con nuestros valores, con absoluta independencia y sin aceptar presiones de ninguna potencia extranjera. El nuestro es un país digno, que tiene un enorme prestigio internacional, y, hoy, las naciones del mundo van a observar cuál será el voto que emitirá cuando se deba someter a sufragio la resolución presentada por los Estados Unidos.

Los ataques preventivos, de acuerdo con la argumentación dada por el gobierno de los Estados Unidos, crearían un muy grave precedente: significaría romper la actual legalidad internacional, y mañana podríamos ver que otras potencias utilizaran el mismo pretexto. ¿Qué podría hacer China con Taiwán? ¿Qué podría hacer Corea del Norte con Corea del Sur o India con Pakistán? Crear ese precedente en la comunidad internacional sería un hecho muy grave porque significaría emplear la ley del más fuerte, y, en consecuencia, no regiría el orden de las Naciones Unidas. Un país como el nuestro, pequeño, la única forma que tiene de hacer valer sus principios es a través del multilateralismo. Reforzarlo, en consecuencia, es para nosotros la necesidad más importante.

Hoy, un líder mundial, para quienes son católicos y para quienes no lo son, su Santidad Juan Pablo II, ha llamado a orar por la paz a todo el mundo. Hay que escuchar este llamado de un líder como el Papa. Como todas las iglesias lo han dicho: debemos evitar la guerra. La Unicef ha dicho que, como consecuencia de una guerra en Irak, un millón de niños puede morir, ya sea por la guerra o por el hambre. Es un hecho que, ciertamente, debe hacer reflexionar a toda la Cámara de Diputados.

Asimismo, no podemos comprender cuál

es la urgencia que se nos señala para emprender una guerra con Irak, pues los inspectores que están trabajando allí han dicho que la cooperación está progresando. Por cierto, las presiones militares han influido en Saddam Hussein, pero hay que dar tiempo a la paz y para que funcione el multilateralismo, y creo que debemos jugar por la paz. Ése es nuestro objetivo fundamental.

Insisto en que el voto de nuestro país será observado por el mundo entero. Tomamos esa responsabilidad en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y quiero que la asumamos como corresponde. Es el voto de la nación chilena el que se verá reflejado; el de una nación pacifista, que quiere que se cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas. No vemos la urgencia de una guerra contra Irak en estos momentos. Pero sí hay una, debido a la decisión de Bush al instalar a 300 mil hombres en las fronteras iraquíes, amenazando iniciar acciones unilateralmente.

La segunda urgencia es que en abril, con las temperaturas de 40 grados que hay en esa región, se dificulta mucho una acción bélica.

Pero esas urgencias no son las de la comunidad internacional, sino las que ha tenido un solo país, por su cuenta.

Sin embargo, pese a todos estos esfuerzos, creo, sinceramente, que cuando estemos en nuestra semana distrital, a partir del 22 de marzo, vamos a tener un conflicto en Medio Oriente. Lamentablemente, la guerra es inevitable y la decisión está tomada.

En consecuencia, nos corresponde tomar las debidas protecciones para nuestro país, nuestra economía, y, sobre todo, tener una posición muy digna, soberana e independiente en el Consejo de Seguridad.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Solicito autorización de la Cámara para que ingresen a la Sala el director de Política Multi-



lateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Pedro Oyarce, y el director de Asuntos Jurídicos del mismo ministerio, señor Claudio Troncoso.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la ministra señora Soledad Alvear.

La señora **ALVEAR**, doña Soledad (ministra de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados:

En primer término, quiero agradecer la invitación que se me ha formulado para debatir este importante tema en la Sala de la Cámara de Diputados.

Efectivamente, estamos viviendo un momento político muy crítico, quizás el más crítico que hemos debido afrontar, y las definiciones que se asuman en estos días probablemente van a afectar al mundo en las próximas décadas.

Todos sabemos muy bien que, luego del 11 de septiembre del 2001, hay dos temas que se han puesto en la agenda internacional con mucha fuerza. El primero es el del terrorismo, que llevó al propio Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a adoptar resoluciones como la N° 1373, que trajo como consecuencia, por ejemplo, que este Congreso Nacional aprobara dos tratados internacionales sobre la materia.

El segundo tema que ha cruzado la agenda internacional es la posesión de armas de destrucción masiva por parte de estados que no se someten a los estándares internacionales y que acentúan los riesgos de inestabilidad, amenazando la paz y la seguridad internacionales.

En este contexto se inscribe el tema de Irak y la decisión que el Consejo de Seguridad, en los próximos días o semanas, deberá adoptar.

Quiero recordar que durante doce años Irak ha violado las obligaciones de desarme establecidas por resoluciones del Consejo de

Seguridad.

La resolución N° 1.441 se adoptó en noviembre del año pasado, en el Consejo de Seguridad, por la unanimidad de los países que conformaban en ese entonces dicho organismo. (Les recuerdo que Chile se incorporó en enero de este año). Ella fue tomada con antelación, pero participamos activamente, por cuanto se sabía que Chile se había incorporado al Consejo de Seguridad. Por eso tuvimos una mirada privilegiada para observar cómo se llegó a los consensos en la resolución N° 1.441, que contempló la existencia de un régimen reforzado de inspecciones para asegurar el desarme de Irak y, al mismo tiempo, se le dio un sentido de urgencia a la necesidad de que Irak se desarmara, estableciendo que ésta era la última oportunidad que tenía.

Creo importante destacar que, desgraciadamente, Irak mantuvo por casi una década una guerra con Irán, oportunidad en la que, lamentablemente, usó armas biológicas y químicas; ocupó este tipo de armas contra la población civil en Kurdistan; invadió Kuwait y desató la Guerra del Golfo; desarrolló un programa de armas de destrucción masiva, biológicas, químicas y nucleares, así como misiles balísticos. Sus vecinos

-Turquía, Jordania, Arabia Saudita- se sienten amenazados en su seguridad, y este incumplimiento provocó, entonces, la dictación de la resolución N° 1.441, que comentaba, recordando el imperio que tienen las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

¿Qué estableció dicha resolución? En primer lugar, que Irak se encuentra en cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Consejo; en segundo lugar, que se trata de darle una última oportunidad, y, en tercer lugar, que un nuevo incumplimiento acarrearía serias consecuencias.

En febrero, cuando en nuestro país la gran mayoría de los chilenos se encontraba

de vacaciones, se suscitó en el mundo una gran discusión sobre este tema.

Valoro, al mismo tiempo, el interés de los diputados de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, con quienes, aun cuando se encontraban de vacaciones, sostuvimos una reunión en la Cancillería, interesados en el debate que se estaba produciendo en el mundo.

¿Por qué recuerdo febrero? Porque lo que pasa en el mundo es extraordinariamente delicado. Ese mes había una división importante -que se mantiene hoy- al interior del Consejo de Seguridad. Pero no solamente eso. Estaba en tela de juicio, consecuencia de esta situación, nada menos que la Organización de Tratados del Atlántico Norte, Otan, y también la Unión Europea.

El lunes 17 de febrero de este año se efectuó una reunión en Bruselas, Bélgica, de ministros de Relaciones Exteriores, y, después, de jefes de Estado y primeros ministros, precisamente para intentar buscar una posición común, porque, en efecto, sabemos bien -y ya nos referiremos a aquello- que el Reino Unido -miembro permanente- y España -miembro no permanente del Consejo- postulan una propuesta de resolución, y, por otra parte, otros dos miembros del Consejo postulan otra propuesta, que ha sido objeto de una declaración. Me refiero a Francia -miembro permanente- y a Alemania -miembro no permanente-.

Pues bien, la Unión Europea, en la reunión del 17 de febrero, buscó precisamente puntos en común, y la declaración que sacó luego de la reunión fue que tales puntos eran: 1) el imperio de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la necesidad de que dichas resoluciones se cumplan, y 2) la necesidad de que, efectivamente, Irak se desarme.

Respecto del tiempo, donde existe efectivamente una diferencia, dejaron que el tema se resolviese en el Consejo de Seguridad

para tener una visión común como Unión Europea.

El 27 de enero y el 14 de febrero recibimos los primeros informes de los inspectores, señores Blix y El Baradei, quienes dan cuenta de los avances, en las fechas antes mencionadas, que ha tenido su trabajo. Ambos no fueron concluyentes en determinar la existencia de armas de destrucción masiva y programas destinados a desarrollarlas en Irak; no obstante, ambos, que encabezan las comisiones Unmovic y Oiea, han manifestado que tampoco pueden afirmar que no haya ni unas ni otros.

El último informe -cuyo borrador preliminar hemos conocido a principios de esta semana pero que oficialmente se va a entregar en la sesión del Consejo de Seguridad que se va a desarrollar el viernes en Nueva York- señala que existen algunos avances; pero existen también referencias al descubrimiento de municiones químicas vacías, bombas aéreas rellenas con agentes biológicos, restos de 118 bombas R400, junto con algunos componentes de restos conexos de otras municiones destruidas.

Asimismo, a Irak se le dio plazo hasta el 1 de marzo con el objeto de destruir los misiles Al Samoud 2. Todos hemos visto en los medios de comunicación, en los últimos días, que efectivamente se ha producido la destrucción de al menos un veinte por ciento del centenar de misiles que posee Irak; de manera que el informe del viernes probablemente va a incorporar estos avances a lo que ya conocimos como informe preliminar.

Es compleja, también -lo expusimos en la mañana en el Senado-, la tarea de los inspectores, porque tienen que hacer un trabajo muy objetivo para los efectos de determinar exactamente lo que encuentran, y, como señaló un senador esta mañana en la Cámara Alta, es muy difícil que puedan decir -y tampoco corresponde que lo hagan- que no hay nada más, porque no pueden tener la certeza de que nada más existe. Entonces,

los informes de los inspectores nunca van a ser conclusivos respecto del desarme completo de Irak.

Dentro de este contexto, ¿qué ha hecho Estados Unidos y cuál ha sido su diseño estratégico?

Para obtener el desarme de Irak, ha recurrido a Naciones Unidas, en cuyo Consejo de Seguridad nos encontramos en este momento con una propuesta de resolución, a la cual me referiré más adelante. Sin embargo, hasta el momento -es efectivamente así y ojalá siga siéndolo- las decisiones se están tomando al interior del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Cabe señalar que Estados Unidos, sin embargo, pareciera dispuesto a actuar al margen de la organización, lo que sería catastrófico. Reitero, eso sería tremendo, porque para un país como Chile -y para todos los demás- la existencia de un mundo con reglas es fundamental.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el mundo quiso darse reglas, y el hecho de que una potencia como Estados Unidos -porque lo es- se salga de las reglas sería para el mundo una situación extraordinariamente delicada; y para Chile, por cierto, también lo sería, por cuanto constituiría el escenario más negativo para el futuro del multilateralismo, uno de los principios fundamentales de nuestra política exterior.

El Reino Unido, con el apoyo de Estados Unidos y de España, presentó un proyecto de resolución que implica la autorización del uso de la fuerza. Es muy simple, muy sencillo. Aunque no lo dice explícitamente, de su texto se desprende que se autoriza, de aprobarse dicha resolución, el uso de la fuerza. Dicho proyecto considera que se le dio la última oportunidad a Irak, constata la grave violación iraquí y, por eso -señala-, debe enfrentar las consecuencias.

Por otra parte, existe un memorándum que presentaron Francia, Alemania y Rusia, con el apoyo de China, el cual dice que, en

definitiva, para conseguir el desarme de Irak -objetivo de todos los países al interior del Consejo y en Naciones Unidas- las inspecciones han sido útiles. Entonces, ¿por qué no perseverar en esas inspecciones? Dotemos -dice el memorándum de Francia- de mayor cantidad de inspectores, de recursos humanos y materiales para perseverar, y eso posibilitará el desarme de Irak. No contempla plazos.

Adicionalmente a ello, circula un "non paper" de Canadá, en el cual propone -Canadá no es miembro del Consejo de Seguridad, por lo cual no puede presentarlo, pero ha circulado, y como país lo recibimos- la profundización de las inspecciones. Respondiendo al sentido de urgencia, señala, sí, un nuevo plazo a los inspectores, hasta fines de este mes, para que puedan avanzar en el trabajo que vienen efectuando, y que el Consejo de Seguridad se pronuncie el 31 de marzo.

Es importante puntualizar que si mañana se efectuara la votación, sólo hay un proyecto de resolución. En efecto, el proyecto de resolución del Reino Unido, de Estados Unidos y de España es el único que se ha presentado hasta el momento. No es descartable que en estos días pudiese surgir otro proyecto de esa índole. Además, quiero señalar que el proyecto de resolución del Reino Unido, de Estados Unidos y de España fue presentado en azul, lo que, en el lenguaje diplomático, significa que se vota primero que cualquier otro. Cualquier otro proyecto que se presentare se debe votar en segundo lugar.

Para los efectos procesales de lo que significa el eventual veto, aprovecho de señalar que la forma en que se vota consiste en que el presidente del Consejo lee el proyecto de resolución y solicita levantar la mano a los países que están a favor del mismo, y la levantarán quienes lo estén; en seguida, solicita levantarla a los países que están en contra. Si dentro de estas manos alguna es de

los cinco miembros permanentes, se entiende formulado el veto. A continuación, el presidente va a pedir que levanten la mano los países que se abstienen. De manera tal que en el proceso mismo de votación se podría conocer, en verdad, la posibilidad del veto. Hasta el momento -insisto-, dentro del Consejo de Seguridad solo tenemos el proyecto de resolución presentado por el Reino Unido, Estados Unidos y España. Sí hemos recibido un fax -probablemente alguno de ustedes lo puede haber visto en los cables de nuestra misión de Naciones Unidas con una declaración de Alemania, de Rusia y de Francia -miembros permanentes; ya no está China- que traduce en términos generales el memorándum de Francia, que mencionó hace un rato. Se agrega en esta propuesta de declaración que Rusia y Francia, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, van a asumir su responsabilidad en este punto. ¿Cómo se interpreta que van a asumir sus responsabilidades? De la lectura se podría deducir que se trata de un veto; sin embargo, no dice explícitamente que van a vetar.

El jueves de la semana pasada, nuestro embajador en Naciones Unidas señaló un punto importante, en cuanto a que estamos frente a un inmovilismo. Algunos países presentaron un proyecto de resolución; otros, hicieron un memorándum, pero nadie está dispuesto a conversar. Más aun, la preocupación apuntaba a si iban a vetar, y lo puedo decir porque le pregunté telefónicamente a los ministros de Relaciones Exteriores de los países que firmaron ese memorándum. La respuesta que recibí fue que no iban a vetar, lo cual significa que, en este proceso, la votación favorable al único proyecto de resolución que hoy existe es de dos votos favorables, Estados Unidos y el Reino Unido, y tres abstenciones. En definitiva, la definición pasa a los diez países miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

Frente a la encrucijada en que estamos, ese inmovilismo es impresentable. Tampoco se trata de que hayamos dicho que no queremos jugar ningún rol, porque eso le corresponde a los países miembros permanentes, y que vamos a esperar; al revés, motivamos una discusión porque es fundamental buscar un acuerdo.

El Presidente Lagos ha dicho que vamos a agotar todas las vías políticas y diplomáticas, y así lo haremos hasta el último día, lo cual no significa inmovilismo, sino trabajar para que ello sea factible. Por eso hemos estado trabajando en esa dirección. Para tener una política exterior coherente con lo que son nuestros principios rectores, nos interesa buscar que el multilateralismo sea un objetivo básico -que debemos preservar-; que el marco de las cartas de las Naciones Unidas y que el respeto del derecho internacional estén clarísimos en la presentación de Chile. Para tal efecto, hemos hecho un trabajo muy vinculado a México -discúlpenme por haber ingresado algo tarde, pero precisamente estaba hablando con el ministro de Relaciones Exteriores de ese país-. Estamos absolutamente coordinados, y hablamos varias veces al día, porque creemos que, como somos los dos países de América Latina en el Consejo, es fundamental trabajar en forma coordinada, lo cual ha significado un rompimiento del inmovilismo, donde cada uno presentó sus posiciones, pero no se hace nada para buscar un acuerdo.

Por cierto, no pretendo pensar ni decir que gracias a esta postura se va a generar un movimiento; pero esto, junto con otras acciones, ha ayudado a generar conversaciones, como corresponde a las decisiones colectivas -y este Congreso Nacional lo sabe muy bien, eso significa conversar, ponerse en la situación del otro; buscar e intentar llegar a acuerdos-.

¿Por qué digo esto? En octubre del año pasado se intentó llegar a un acuerdo respecto de la resolución N° 1.441. Si ustedes re-

cuerdan el ambiente previo, era algo imposible, pero finalmente se logró. Ahora, como son las cosas negociadas, en una resolución siempre va a haber un párrafo que apunte más en un sentido que en otro, pero así son los acuerdos en Naciones Unidas -y ustedes lo saben muy bien, porque así son, también, muchas veces en los órganos colectivos-. Eso es lo que intentamos. Tenemos un diálogo con México; convocamos a una reunión del Mercosur político para escuchar las posiciones de las cancillerías de los países que lo integran. Además, hemos sostenido reuniones con el Grupo de Río y dialogado con todos los miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad, tanto a nivel del Presidente, como de quien les habla y de nuestra misión en Naciones Unidas. También hemos sostenido reuniones, en conjunto con México, con otros cancilleres. En otras palabras, hemos trabajado incansablemente a fin de avanzar en la dirección correcta.

El tiempo es escaso. De hecho, el viernes de esta semana los inspectores entregarán un nuevo informe. Acabamos de confirmar nuestra presencia en el Consejo de Seguridad. En principio, la reunión se pensó a nivel de embajadores; sin embargo, la mayoría de los cancilleres -si no todos- han confirmado su asistencia, lo cual asegura nuestra presencia en esa importante reunión.

Hemos señalado que nosotros queremos con mucha responsabilidad estar a la altura de lo que significa formar parte del Consejo de Seguridad. Eso significa actuar con coherencia y trabajar -ya lo hemos dicho- a fin de agotar todas las medidas tendientes a intentar llegar a un acuerdo, para evitar, en lo posible, el uso de la fuerza. Ese recurso está contemplado en el Capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas. Sin embargo, a esa posibilidad sólo se puede llegar luego de agotar todas las vías que sean factibles.

Desde esta perspectiva, la crisis plantea un desafío a la vigencia del sistema multila-

teral y a su evolución futura. Necesitamos reglas y estándares internacionales que aseguren la gobernabilidad de un mundo globalizado. Es el primer elemento que debemos tener presente.

En segundo lugar, es bueno subrayar que no existen posiciones distintas en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en cuanto a que Irak debe eliminar sus armas de destrucción masiva. Así lo señala el memorándum francés, el proyecto de Canadá y el proyecto de resolución ya presentado. Sin embargo, entre el proyecto de resolución y el memorándum de Francia existe un elemento diferenciador: en uno, se concede una última oportunidad a Irak para que cumpla con su desarme; en cambio, en el memorándum, se instaura un régimen de inspecciones reforzado para alcanzar el cumplimiento cabal del objetivo de desarme. El debate sobre ello gira en torno del énfasis que las partes dan a uno u otro de estos elementos. Chile intenta -y lo seguirá haciendo- acercar las posiciones, planteando que es fundamental que ello se produzca, a fin de preservar el principio antes mencionado.

En tercer lugar, las políticas perseguidas por el régimen iraquí son percibidas como una amenaza por sus vecinos. Desde ya, en la última reunión de la Liga Árabe, se exhortó a Irak a cumplir las resoluciones sobre desarme.

En cuarto lugar, la decisión que deberemos adoptar para asegurar el desarme de Irak necesariamente considerará nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas, el respeto al derecho internacional y la aplicación de las decisiones obligatorias del Consejo de Seguridad.

Por último, continuaremos haciendo todos los esfuerzos que sean necesarios para construir un acuerdo lo más amplio posible. Ojalá pudiéramos alcanzar al interior del Consejo una resolución unánime. Si ello no fuera posible, ojalá concurriera a ella una

gran mayoría que le dé solidez. Sólo bastan nueve votos para aprobar una resolución en el Consejo de Seguridad.

Frente a este momento, sería importante agotar todos los mecanismos para, ojalá, lograr el escenario que se dio en noviembre del año pasado, cual es conseguir una resolución unánime.

El Presidente de la República, quien conduce la política exterior de Chile, conforme a nuestra Constitución, ha considerado muy importante escuchar a los presidentes de todos los partidos políticos de nuestro país. En esa reunión también se conversó con la Presidenta de esta Cámara y con el Presidente del Senado.

El lunes de esta semana, en la Cancillería, hubo una sesión del Consejo de Política Exterior, formado por ex cancilleres, por expertos en materias de política exterior, por economistas y por personalidades destacadas, que fue muy útil para ilustrar a la cartera de Estado que dirijo.

Debo reconocer que fue el consejo más interesante en que me ha tocado participar en estos tres años como ministra de Relaciones Exteriores.

En febrero recién pasado hubo una reunión especial con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados; ayer, estuve en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado; esta mañana, en una sesión en la Sala del Senado, y esta tarde, en la Cámara de Diputados.

Se acercan momentos complejos, difíciles, y como país, debemos actuar en forma responsable y coherente con nuestros principios.

En la sesión del Consejo de Política Exterior -es reservada, por lo cual no voy a mencionar detalles-, una opinión muy ilustrada señaló que cuando hay demasiadas dificultades uno siempre tiene que recurrir a los principios. Me pareció muy importante ese aporte. Los principios que destacó fueron el multilateralismo y el respeto a las resolucio-

nes del Consejo de Seguridad. Eso es lo que asegura que sigamos teniendo un mundo con las reglas que hemos sido capaces de imponer, un mundo que hoy es distinto, un mundo que dejó de ser bipolar y en el cual, hoy más que nunca, necesitamos a las Naciones Unidas, y que los temas de paz y de seguridad que lo afectan se resuelvan al interior del Consejo de Seguridad.

Hay ciertos medios o personas que piensan que Chile no tiene posición. Muy por el contrario: tenemos principios muy claros. Por eso, debemos agotar los esfuerzos para alcanzar un acuerdo. Eso significa un trabajo político y diplomático que no se ha agotado. Es lo que haremos el viernes de esta semana y en los días que quedan.

Gracias, señor Presidente.

*-Aplausos.*

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Restan 6 minutos 43 segundos en el tiempo previo al Partido por la Democracia. Tiene la palabra el diputado señor Guido Girardi.

El señor **GIRARDI**.- Señor Presidente, está absolutamente claro que el mundo quiere paz y no guerra. La guerra no le sirve a nadie: no le sirve a ninguna otra sociedad ni a ninguna otra nación que no sea los Estados Unidos.

La única forma de construir la paz es por la vía de la aplicación de las resoluciones. No somos ingenuos. Todo el planeta, todos quienes vivimos en este mundo, queremos que Irak se desarme, porque si tiene armas de destrucción masiva constituye una amenaza para la seguridad mundial. El problema es que llevamos mucho tiempo con inspecciones y no hemos logrado demostrar que Irak tenga armas de destrucción masiva o armas químicas, en definitiva, que sea una amenaza para la paz mundial.

Irak es un pequeño país, gobernado por un dictador; pero la mayoría de sus habitan-

tes son ciudadanos pacíficos que viven una doble opresión: la amenaza de una dictadura brutal y aceptar convivir con el riesgo de su seguridad y de su vida, amenazados por una nación todopoderosa.

Tenemos que garantizar que las resoluciones de las Naciones Unidas sólo se cumplan por la vía pacífica. La fuerza bruta, la fuerza militar, no puede ser el instrumento privilegiado para lograr la paz; eso nunca conduce a la paz, sino que sólo conduce a la guerra y a la destrucción. Aquí no importan los costos materiales, aquí millones de niños y de civiles serán víctimas de esta situación. A nosotros, ciudadanos del planeta, aunque esto no suceda en Chile, nos compete de igual forma, como si fuéramos iraquíes, palestinos o israelitas, mantener la paz en esa región.

Lo que está en discusión es un nuevo orden. Queremos multilateralismo; pero Estados Unidos está amenazándolo cada vez que dice que, si no le gustan las resoluciones de las Naciones Unidas, va a ejercer el derecho a la guerra, lo que quiere decir que la amenaza es mucho mayor, es muy superior. Estados Unidos también tiene muchos habitantes, muchos ciudadanos que quieren la paz.

Me pregunto si los Estados Unidos y los países desarrollados están dispuestos a aceptar en sus territorios estas inspecciones para fiscalizar si efectivamente no tienen armas químicas, biológicas o de destrucción masiva. Aquí también hay un doble estándar que no podemos aceptar.

Por lo tanto, Chile tiene una responsabilidad mucho mayor: no solamente evitar la guerra, sino que, además, no puede dar su voto para que, habiendo instancias pacíficas para lograr la paz, se declare la guerra. Chile no puede prestarse a eso.

Sin embargo, Chile también tiene que velar hoy por algo que va más allá de la guerra entre Irak y los Estados Unidos. Chile tiene que preservar y ser el garante del

multilateralismo. Debemos decir “¡no!” a Estados Unidos, cuando nos amenaza de que si no hacemos lo que quiere, se termina el multilateralismo, y que ellos incursionarán por la vía de las fuerzas armadas, por la vía militar, aun cuando las Naciones Unidas digan lo contrario.

El mundo vive una profunda crisis. Somos ciudadanos del planeta, no sólo de Chile o de Latinoamérica. Esta sociedad planetaria requiere de un orden pacífico, de humanidad, de colaboración, de respeto, de tolerancia. Eso es lo que Chile tiene que defender hoy. Esos son los principios que están amenazados. No queremos un nuevo orden en el cual exista una sola fuerza rectora que determine lo que está bien y lo que está mal; que nos diga qué corresponde hacer y que no corresponde hacer. De lo contrario, toda la sociedad planetaria se va a ver amenazada.

Creo que el Gobierno de Chile ha actuado bien y que Chile ha hecho lo correcto hasta ahora. Ha incursionado más allá de lo que muchos países esperaban; pero lo que tiene que decir hoy, en caso de que los mencionados países desarrollados se abstengan -teniendo en vista la disputa político-estratégica-económica del nuevo orden-, a pesar de que han dicho que van a vetar, con lo cual terminan dando su voto a Estados Unidos, es que va a votar en contra de cualquier posibilidad de guerra.

Por esta vía, esas naciones desarrolladas quieren que nosotros resolvamos estos problemas. En ese caso, nosotros podríamos decir “Que los resuelvan los países grandes”. Pero yo digo “no”, porque nosotros hemos dicho muchas veces que queremos ser grandes, que nos dejen ser grandes, y aquí está la posibilidad de que Chile sea grande de verdad y diga hoy que va a votar en contra de cualquier posibilidad de guerra si existen mecanismos pacíficos para lograr la paz y el desarme de Irak.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de Renovación Nacional, tiene la palabra el honorable diputado Osvaldo Palma por cuatro minutos.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, parece increíble que a esta edad -no altura- de la civilización humana estemos discutiendo votar la guerra o la paz; algo tan grave y peligroso, que debiera estar meridiana-mente claro, más aun si se trata de la guerra en un pueblo muy lejano y distinto de nosotros, al que sólo nos ligan intereses económicos.

Lo más importante, que muchos parecen olvidar, es que se trata de un pueblo con personas. ¡Sí, personas: niños, mujeres, jóvenes, hombres, ancianos! Personas como nosotros, a las que sí nos ligan relaciones de humanidad.

¿Quién en esta Sala estaría de acuerdo en que al otro lado del mundo, otros, voten por una guerra en contra de Chile si tuviéramos problemas similares? Sin duda alguna, ¡nunca, jamás, se debe optar por la guerra! Jamás. Más aún por una guerra en otro país, donde no sólo van a ser dañados o morirán los líderes -causa aparente de los problemas-, sino también miles o quizás millones de niños, mujeres y ancianos ajenos e inocentes a estos problemas y en lo cual se gastarán muchos millones de dólares, más de los que se gastarían en solucionar los verdaderos problemas de esos pueblos.

Y más increíble aún es escuchar o leer argumentos muy pobres; pobres en cuanto a humanidad, de muchas personas e instituciones que pretenden que se debe decidir el voto de Chile en relación con la conveniencia mayor o menor para el país; que todo debe ser considerado en función de las relaciones económicas y políticas; que seremos mejor considerados por Estados Unidos en futuros tratados si somos sus cómplices en la futura matanza de miles de niños inocentes. ¡Quizás así nos vendan aviones con armas!

Nos tratan como a niños porque actuamos como niños. ¡Esto no puede ser! La civilización se sustenta en las personas, como fin y principio; como fin y principio inamovibles, en todas las personas, independientemente de su importancia política o económica.

Todo esto pasa sólo por el mayor valor del petróleo, nada más. Que el terrorismo o no; que un mal jefe de gobierno, que un dictador sanguinario. ¡Nada! Todo eso es secundario. Importa sólo el valor económico. Hay peores gobernantes, muchos dictadores más sanguinarios y más terroristas en muchos otros lugares del mundo, y nada de guerra. Se institucionaliza el cinismo y la hipocresía. Con esto también se sienta un muy mal precedente, pues se acaban organizaciones internacionales que deben ser importantes, las que serán difíciles de recuperar. Si ellas pierden su poder, comienza a institucionalizarse "la ley del más fuerte".

Los poderosos gobiernan. Los poderosos deciden qué hacer: la guerra o la paz. Y los poderosos deciden quién o qué es malo. Incluso, hoy es bueno lo mismo que ayer fue malo, y viceversa. Nos cambian hasta las definiciones de bueno y malo a su antojo y conveniencia. Es un error frecuente de políticos occidentales creer que todos los problemas de los pueblos se solucionan eliminando a los dictadores. No se mejoran las enfermedades solucionando sólo los síntomas. Es imposible cambiar culturas ancestrales, mentalidades y sentimientos, credos de personas producto de siglos de vidas, con odios, luchas y amores que generan maneras de ser, en días o semanas. Esta es una manera muy simplista de pensar, muy común en occidente.

En estas guerras de tan fácil decisión, la salida es tan difícil, como fácil la entrada, y lo que costó sólo semanas decidir, puede costar decenas de años terminarlo.

Saddam Hussein es una excepción a los tiempos. Opone una guerra convencional a una fuerza evidentemente más poderosa que



la suya. El poder de esta misma gran fuerza se ve disminuida ante el terrorismo. El poder ya no radica sólo en la fuerza mayor, sino en una persona aislada con un simple celular, un computador, explosivos o productos químicos, lo que se transforma en un gran peligro para la sociedad, a la cual coloca de rodillas e inutiliza todas las fuerzas.

Los descontentos y la violencia son frutos de las injusticias, de la desigualdad de oportunidades, de las inequidades. No puede haber seguridad en el mundo con todos sus problemas satisfechos y felices, y, a su lado, en el otro extremo, gente con todo pendiente, viendo a sus hijos agonizar y morir de hambre.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Tiempo, señor diputado.

El señor **PALMA**.- Terminó, señor Presidente.

No por el hecho de estar lejos y de ver estas caras tristes podemos permitirnos estos excesos de crueldad. El verdadero problema no es Saddam Hussein. Esta amenaza de guerra es una muestra clara de la debilidad del poder de las grandes potencias y, más aún, la debilidad de nuestras organizaciones internacionales.

De cualquier modo, debemos decir “no a la guerra”; ella es admisible sólo y exclusivamente como condición última e inevitable. Sí a exigencias razonables, permanentes y en plazos también razonables: la vida humana debe obligar siempre el respeto mayor de todos los seres humanos.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de la UDI, tiene la palabra el honorable diputado Cristián Leay.

El señor **LEAY**.- Señor Presidente, la

pregunta que uno debiera hacer en esta sesión es por qué nuestro país se autoimpuso este protagonismo en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esa es la pregunta inicial. ¿Por qué estamos en lo que estamos?

A nuestro juicio, por un protagonismo innecesario y absolutamente artificial, cuyo costo estamos empezando a sentir a partir de hoy. Se trata de una decisión absolutamente inconsulta, que no midió los costos, se trata de un protagonismo que, aparentemente, por las declaraciones que uno escucha, incluso del embajador de Chile ante las Naciones Unidas, es más bien como ir a calentar un sillón o para tener un llamado de Bush, de Blair, de Chirac. ¿És ese el protagonismo que se buscaba en el concierto internacional al querer ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad? Al respecto, si le preguntara a los parlamentarios acerca de cuáles son los miembros no permanentes del Consejo, me atrevería a decir que la inmensa mayoría no sabría cuántos ni quiénes son. Lo mismo ocurriría con la ciudadanía.

Manifestamos en su momento que la Cancillería, en materia de política comercial, ha tenido grandes éxitos y ha logrado firmar acuerdos internacionales importantes. Ahora, ante esta responsabilidad inconsulta, ha enfrentado la acción política, a nuestro juicio, en forma errónea.

Pero junto con interrogarnos por qué estamos en esto, uno se pregunta si después de los hechos del 11 de septiembre de 2001, la Cancillería no midió las decisiones que tendría que tomar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a cargo de la seguridad mundial.

No era un cargo para ejercerlo así no más, pues implica una enorme responsabilidad, que requiere definiciones muy fuertes; no como lo señaló el embajador Juan Gabriel Valdés, quien dijo: “Que se pongan de acuerdo los miembros permanentes”; “que ellos solucionen el conflicto”. O sea, queda

de manifiesto que aquí se buscó un protagonismo para ir a ocupar un asiento.

Pero se equivocan, porque si ésta es la actitud del Gobierno de Chile, en verdad nos deja muy mal ante la comunidad internacional. Este cargo se debe ejercer con responsabilidad, con independencia y velando por los principios generales que rigen al mundo, como la multilateralidad; que los acuerdos sean tomados dentro del Consejo, no en una acción unilateral; que se busque el máximo de consensos y la forma de lograr una paz efectiva, pero con decisión. No que otros tomen la decisión por uno. Chile está ahí para decidir su voto, y no como, aparentemente, ha ocurrido, pues ha tenido la actitud, desde que postuló a este cargo hasta ahora, más bien de ir a buscar una figuración para un embajador que, tal vez, el día de mañana quiera ser senador por alguna zona de nuestra región.

En verdad, como partido, consideramos básico apoyar las decisiones que se tomen dentro del Consejo de Seguridad. No podemos apoyar ni respetar las acciones unilaterales de los países, ni tampoco aceptar que las resoluciones del Consejo no se cumplan. Para que haya un orden internacional, debe haber respeto y paz, dos principios fundamentales en una organización.

Dentro de esta perspectiva, nuestro pueblo tiene, sin lugar a dudas, una vocación pacífica, y nosotros, como partido y como personas, deseamos la paz; pero para ello deben respetarse las decisiones del Consejo, las cuales deben ser tomadas en forma multilateral. Así se logra la paz, no con estallidos emocionales ni con pancartas, ni con gritos, como lo ha hecho el diputado Girardi. Eso es un show para la televisión, es como ir a sentarse en el sillón del Consejo de Seguridad para que otros decidan por nosotros. ¡Eso es show!

La política internacional se realiza en forma seria. Chile es un país de respeto, y su actuación en el Consejo de Seguridad tam-

bién debe serlo. Como pueblo, a lo largo de nuestra historia, nos hemos ganado el respeto, y no estamos para shows en la Cámara; para frases como “no a la guerra”, ni para palabras líricas, sino para acciones concretas.

El Presidente del diputado Girardi nos metió en esto, y espero que pueda decidir bien en beneficio de los intereses mundiales y nacionales. Ojalá que la pancarta que mostró ayude al Jefe de Estado a tomar una resolución sensata, ya que no ha habido sensatez en el porqué nuestro país está en esta situación; tampoco una explicación, sino sólo un recuento de hechos, de lo que está pasando. Pero por una decisión unilateral del Presidente de la República, encargado de las relaciones internacionales, estamos metidos en esto. En todo caso, es una decisión suya.

Es preciso defender la paz y, tal como lo señala la Declaración de las Naciones Unidas, debemos buscar consensos y decisiones que la preserven. La paz requiere, también, que los miembros del Consejo tengan una actitud clara y no una actitud equidistante, como la que tenemos: ¡que sí, que no! A mi juicio, las posiciones equidistantes generan únicamente desconfianza en los demás miembros. Esto no es un juego, se trata de principios fundamentales. Debemos tener posiciones claras, pero, según ha señalado la señora ministra, el Gobierno todavía busca consensos. Está bien buscar consensos y ojalá que ellos se encaminen en la búsqueda de la paz y no de la guerra. Pero ¿cuál es la definición del Gobierno de Chile? El país todavía no la conoce.

En mi opinión, el período de incertidumbre en que nos encontramos está acotado. El viernes se conocerá el informe del jefe de los inspectores de las Naciones Unidas y, ese mismo día, uno de los países firmantes de la última presentación que se hizo al Consejo puede pedir votación. Quizás no exista consenso; entonces, ¿cuál será la posición del Gobierno de Chile? ¿Es clara la paz?

Siempre he escuchado decir al Presidente: “Sí, la paz”. Sin embargo, al final, en letra chica hay un pero. Se nos piden opiniones al respecto; pero ¿que podríamos decir si lo que hemos escuchado es lo que hemos leído en los diarios? No hay nada nuevo. ¿Conocemos de las conversaciones privadas del señor Lagos, que representa los intereses de Chile, con el Presidente Bush? ¿Conocemos las conversaciones privadas del Presidente Lagos con el Presidente Chirac? ¿Conocemos qué está en juego de los intereses del país por este nuevo protagonismo de nuestra nación? Cuestan caros los protagonismos cuando no se piensa en serio, cuando se quiere ocupar sillones.

La decisión la tiene el Presidente, él maneja la política exterior chilena y fue él quien decidió unilateralmente que nuestro país integrara el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esperamos que esa definición considere los principios de la comunidad internacional de la paz, de la multilateralidad, de las resoluciones que se adoptan en el Consejo, y que, efectivamente, se compatibilicen los intereses internacionales con los de Chile y de nuestro pueblo.

Por eso, esperamos que la resolución del Presidente tenga mayor fundamento y sea distinta de la que se tomó cuando se decidió ser miembro de este Consejo sin analizar las consecuencias que ello tendría para el país.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra, por diez minutos, el diputado señor Riveros.

El señor **RIVEROS**.- Señor Presidente, en la exposición de la ministra de Relaciones Exteriores hay un hecho que, a mi juicio, es muy relevante: la forma en que un país debe actuar frente a situaciones como

las que hoy se nos presentan. El apego a los principios pasa a ser vital. Estos son los momentos en los cuales el punto de referencia de los principios es el que aleja decisiones que se adoptan por meras conveniencias coyunturales, por presiones o por actos que, al final, terminan por generar arrepentimientos cuando las cosas se analizan con perspectiva histórica.

Por eso, en el Consejo de Seguridad nuestro país debe actuar considerando los principios esenciales que forman parte de su política exterior, uno de los cuales ha sido planteado por diversos colegas y por la ministra: el fortalecimiento irrestricto del multilateralismo, lo que permitirá fortalecer la paz y la seguridad internacional en el sistema existente en el mundo.

Las Naciones Unidas han marcado un punto que no estaba presente en el mundo hasta que se generó su existencia. En el seno de su Consejo de Seguridad se dispuso algo que antes no había podido ser establecido en las organizaciones internacionales: que las resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad tuvieran carácter vinculante, es decir, obligatorias para los estados. Eso está consagrado en el artículo 25 de la Carta de Naciones Unidas y es lo que individualiza a este órgano permanente de dicha organización, del cual hoy Chile forma parte por elección de los otros miembros de las Naciones Unidas.

El carácter vinculante de las resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad refuerza la idea del multilateralismo y del imperio de la organización internacional. Eso es lo que evita que existan estados que, por poderosos que sean, realicen acciones unilaterales. En definitiva, el unilateralismo ha quedado al margen de la estructura jurídica internacional.

Este es un mensaje claro hacia la principal potencia del mundo en este momento. Eso está establecido en el sistema internacional.

Por eso, el concepto de guerra preventiva que ha tratado de desarrollar Estados Unidos, colisiona fuertemente con el sistema jurídico internacional. La guerra preventiva busca aniquilar el principio rector del multilateralismo, porque deja espacio para que un estado actúe al margen de la decisión colectiva del órgano de Naciones Unidas. En eso hay que ser enfático.

Cualquier planteamiento de esta Corporación tiene que destacar el fortalecimiento del multilateralismo como acción permanente de los principios de nuestro Estado. En segundo lugar, esto no sólo vale para Estados Unidos, como principal potencia, sino para todos los países; por lo tanto, también para Irak.

Las resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad, órgano que tiene facultades vinculantes, tienen que ser respetadas por Irak. Desde esa perspectiva, la resolución N° 1.441 de la organización internacional, y hoy vigente, debe cumplirse plenamente. Por ello, el rol de los inspectores, como mandatarios de las Naciones Unidas, debe tener el apoyo de todos.

Aquí se ha hablado en otros términos. Se ha planteado por qué Chile está metido en esto. Se ha usado ese lenguaje.

Por desgracia, no hemos escuchado una proposición más de fondo. Se critica que Chile "esté metido en esto", y su protagonismo. Bienvenido el protagonismo para defender la paz en el mundo y la posibilidad de que un país como Chile juegue un rol eficaz en esta materia; porque, para ser miembro de ese órgano internacional, hay que gozar de prestigio y estar inserto en la comunidad internacional. Eso, Chile lo ha logrado con su democracia.

Hay que recordar que en un pasaje de su historia, nuestro país vivió otro protagonismo; uno negativo, de aislamiento, de acusaciones por violaciones permanentes de los derechos humanos. Me veo en la necesidad de decirlo, porque desgraciadamente se in-

trodujo este elemento, que no es adecuado cuando debemos definir políticas de Estado.

Estamos jugando un rol importante porque tenemos prestigio internacional, porque así es la vida cuando uno está inserto en una organización. En una sociedad no sólo se deben asumir o gozar los derechos, sino también las responsabilidades. Chile lo está haciendo. Bienvenido un protagonismo de esta naturaleza. Quienes apoyamos al Gobierno, no tenemos que dar cuenta de por qué estamos jugando este rol. Por el contrario, nos sentimos orgullosos de que Chile, en una coyuntura histórica como la que vive el mundo, esté presente, tenga voz y voto, y, responsablemente, haciendo valer todas sus instituciones democráticas, participe en un debate para definir sus posiciones.

Otro principio rector es la búsqueda de consensos.

El derecho a veto en Naciones Unidas no existe sólo para que determinados estados se opongan a algunas resoluciones, sino para que busquen, a través de ese derecho, que se cumpla su rol. Si no se está de acuerdo con una resolución, lo lógico es presentar una alternativa, luego que se vote, y si no se está de acuerdo con ella y se tiene derecho a veto, que éste se ejerza.

En la situación actual, podría darse un hecho bastante inédito: que tres miembros del Consejo de Seguridad se abstengan, y que una resolución se adopte sólo con el voto favorable de dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, lo que no es bueno para el sistema.

Es bueno que Chile lo diga, y que nosotros, como Cámara, también lo dejemos establecido en nuestros proyectos de acuerdo, lo cual no significa que seguiremos el ritmo que nos fijen las potencias. Eso tiene que ver con el hecho de que un país como Chile, desde el rol que está jugando, demande a las potencias a que desempeñen el que les corresponde, porque tienen una responsabilidad como miembros permanentes del

Consejo de Seguridad.

Nosotros, como miembros no permanentes, por cierto que debemos cumplir nuestro rol esencial en esta institución que, por lo demás, cuando adopta sus resoluciones, las hace obligatorias no sólo para los quince estados permanentes y no permanentes que forman parte del Consejo de Seguridad, sino que para todos sus miembros.

En esa perspectiva, Chile debe jugar responsablemente su rol.

El fortalecimiento del Consejo de Seguridad, el fortalecimiento del multilateralismo, una vez más, permitirán al mundo alejar los peligros fratricidas de una guerra. En la línea gruesa, el sistema internacional existente desde hace 57 años puede mostrar más éxitos que fracasos, y ésta es una coyuntura histórica, en la cual necesitamos que nuestro país reaccione de manera unida: apoyo a nuestro Gobierno, a nuestra Cancillería, a nuestros representantes internacionales, para que Chile juegue un papel indudable en favor de la paz, de rechazo a las acciones de fuerzas armadas y de fortalecimiento de la organización internacional y al órgano multilateral, como parte integrante del derecho internacional mundial.

Los principios y el apego a ellos harán posible que nuestro país esté a la altura de lo que la demanda histórica hoy le plantea.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Socialista y Radical, tiene la palabra la diputada señora Isabel Allende.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Señor Presidente, el tema que nos convoca a debatir y a reflexionar es demasiado importante y trascendente. No puedo dejar de manifestar mi sorpresa y cierta perplejidad al escuchar las palabras del diputado señor Leay, porque pareciera que tenemos un gran pecado: ser miembros no permanentes del

Consejo de Seguridad.

El diputado señor Leay olvida que ser miembros no permanentes del Consejo de Seguridad es un reconocimiento a nuestra permanente contribución al derecho internacional, al prestigio que tenemos en la comunidad internacional y al hecho de velar por que ese derecho internacional respete los derechos de los países más débiles.

Incluso, somos miembros fundadores de la comunidad de las Naciones Unidas, y, como muy bien lo expresó el diputado señor Edgardo Riveros, hoy tenemos la oportunidad y la obligación de pronunciarnos sobre el tema tan importante que nos convoca.

Por desgracia, en mi concepto, en estos últimos meses el mundo ha retrocedido de una manera alarmante en lo que respecta a su evolución en materia de paz entre los estados. No podemos permanecer indiferentes ante el resquebrajamiento del derecho internacional y la autoridad de organismos internacionales ante las Naciones Unidas.

Esto, entre otras cosas, ocurre no porque tengamos un asiento en las Naciones Unidas, como pareciera desprenderse de lo que decía el colega Leay, sino por el empecinamiento del gobierno de los Estados Unidos y algunos de sus aliados, de amenazar con declarar unilateralmente la guerra a Irak, desplegando su poderoso arsenal y cientos de miles de soldados.

Estos son hechos de suma gravedad, porque las consecuencias serán impredecibles y desastrosas. La guerra nunca es aconsejable por la destrucción que causa y, particularmente, por las víctimas y dolores que trae.

En un caso así, la guerra adquiere, además, una connotación especial, porque no sólo iría dirigida contra un gobernante que, sin duda, ha cometido gravísimas violaciones a los derechos humanos en su país y generado conflictos bélicos contra sus vecinos, sino que, por desgracia, por algunos será entendida como una guerra contra una cultura: la musulmana, que en el mundo

tiene más de mil millones de seguidores en muchos países. Para otros, esta guerra se entiende como un objetivo estratégico por parte de Estados Unidos cual es, precisamente, la apropiación de las reservas petroleras de Irak. Un triunfo bélico de Estados Unidos y sus aliados puede traer reacciones posteriores incontrolables en contra de los países agresores, porque se están rompiendo los actuales equilibrios estratégicos de las naciones y estimulando acciones terroristas de parte de sectores extremistas que profesan el islamismo.

Nos preocupa la actitud bélica que denunciamos, pues atenta gravemente contra principios que sustentan el derecho internacional, en este caso básicamente los referidos a la solución pacífica de las controversias, la prohibición del uso unilateral de la fuerza contra un estado, la soberanía de las naciones, el respeto de los derechos humanos y el multilateralismo, cuyo respeto son la única garantía de paz en el mundo.

Por cierto, mi opinión no excusa al gobierno de Irak de sus atropellos a los derechos humanos, de sus atropellos al derecho internacional, del incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. Por eso, estoy plenamente de acuerdo con su desarme en un plazo perentorio. Ello está ocurriendo o comienza a ocurrir y, en rigor, tiene que alejar la posibilidad de un conflicto sobre cuyas consecuencias ya hemos hablado. Irak no es una potencia que amenace al mundo, pero una acción militar en su contra sí puede generar condiciones de inestabilidad que afecten al mundo entero.

Los países que se comprometan en una acción de guerra unilateral contra Irak no sólo actuarían como una asociación ilícita, sino que, por el tipo de armamento, que ya hemos visto desplegado en la frontera, causarían grave daño a la población civil de un país que supera los 20 millones de habitantes, a la infraestructura material, al medio ambiente, el que demandaría muchos años

en recuperarse. Las secuelas, como los mutilados de guerra; las consecuencias físicas y mentales entre los niños y adultos por el empleo de tales elementos violarían el derecho humanitario internacional de los conflictos armados y configurarían el delito de crimen de guerra, cuya responsabilidades exigen, necesariamente, ser perseguidas.

Por las razones expuestas, en nombre de mi bancada y del Partido Radical Social Demócrata, expreso mi más categórico rechazo a la guerra. La lógica de la guerra es absolutamente contraria a la necesidad de paz que tiene la humanidad para asegurar su continuidad. Chile, a través del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sólo puede tener una posición: el respeto irrestricto a los principios y al derecho internacional. En ello se basa la paz y la construcción del mundo civilizado.

El Gobierno de Chile debe rechazar el uso unilateral de la fuerza y abrazar, sin ambigüedades, la causa de la paz y el rechazo a la guerra.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del PPD, tiene la palabra el diputado señor Eugenio Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, hace algunas semanas en el diario "La Tercera" se publicó un artículo de mi autoría en el cual denunciaba el retroceso histórico que suponía para el derecho internacional y la comunidad internacional la forma en que grandes potencias se han conducido en relación con el desarme de Irak ordenado por la Organización de Naciones Unidas.

Explicaba en esa nota que una segunda guerra en la región sería un caso de involución histórica digno de estudio, pues revelaría que, al terminarse el frágil equilibrio entre Occidente y el bloque socialista, los Estados Unidos estaría pasando a llevar los últimos 75 años de evolución del derecho

internacional público al ignorar a las impotentes organizaciones internacionales, multilaterales, e imponer la más descarnada lógica del poder político y militar.

Mucho se ha dicho que ésta sería una guerra por el petróleo, y lo doy por cierto, pues soy pesimista en relación con la viabilidad de los esfuerzos de paz que se han desplegado hasta ahora.

Creo que los objetivos finales son, incluso, algo más complejos, pues se trata de implementar un diseño geopolítico y estratégico de largo plazo para el Oriente Medio y transformar esa zona en un área de influencia estable y permanente de los Estados Unidos de América.

Este afán del país del norte es concordante y, a su vez, coincidente con los intereses nacionales del Estado de Israel, el cual con el correr del tiempo se ha ido transformando en una extensión del poder militar de los Estados Unidos en el área. No en vano son 4 mil millones de dólares anuales contemplados en el presupuesto de la nación norteamericana para financiar anualmente el equipamiento militar de su aliado estratégico en la zona.

Israel pretende cumplir el ideario sionista, de una presencia permanente y de una dominación territorial de la macrozona comprendida entre los ríos Nilo y Eufrates, y llevar a cabo, además, el rol de policía militar para Estados Unidos. Hoy es Irak, mañana será Libia, Siria, Jordania o, incluso, el propio Egipto. Esto es funcional a la política internacional de Estados Unidos e Israel. Mientras se mantenga esta lógica expansionista por parte de Israel e imperialista por parte de Estados Unidos no habrá paz en el Medio Oriente, no habrá paz en el mundo, creándose de paso las condiciones para que se reproduzca y acreciente el fundamentalismo que siempre hemos condenado con energía y claridad.

Si se trata del cumplimiento de resoluciones internacionales, no puedo dejar de

hacer presente la paradójica actitud de Estados Unidos que, con los recursos del presupuesto colabora permanentemente con Israel para que siga burlando el cumplimiento de las resoluciones internacionales. No sólo burla las resoluciones del Consejo de Seguridad Nacional, sino también de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 1967. Hace más de 30 años que Israel no cumple las resoluciones N°s 242 y 338, de 1973, que ordenaron perentoriamente a ese Estado salir de los territorios árabes y palestinos. Y Estados Unidos no dice nada, y Estados Unidos no hace nada y hoy se levanta como celoso protector de la eficacia de las resoluciones de las Naciones Unidas que han recaído sobre el régimen de Hussein. La mano dura frente a Irak es manga ancha frente a Israel.

No queremos doble estándar. No lo queremos en Chile ni en la comunidad internacional. Además, es indignante que se haya permitido a Israel convertirse en una potencia nuclear cuando está en medio del polvorín más inestable que se tenga memoria en la época contemporánea, como lo es el Oriente Medio. Hoy nadie pide su desarme unilateral, nadie envía misiones de inspección para saber si se cumplen o incumplen las resoluciones internacionales, a pesar de que se ha demostrado en forma permanente que se ha estado negando a cumplirlas. Hoy, muy pocos levantan la voz para reclamar por el genocidio que a diario se comete en contra del pueblo palestino.

Por eso, postulo que no sólo se trata de una guerra por el petróleo, sino que es una guerra para sacar de la agenda internacional el tema palestino e implementar una agenda oculta de la alianza estadounidense-israelí, que persigue una dominación geoestratégica en el Medio Oriente. Cuando Estados Unidos declara que su objetivo no consiste sólo en desarmar a Hussein y el propio Bush confiesa que quiere derrocarlo para imponer, primero, una administración norteamericana

y, luego, avanzar en la conformación de un gobierno de transición, está develando parte de su agenda oculta. Se trata, por esa vía, de asegurar una presencia militar, política y económica en una zona. Lo que hoy ocurre en el Medio Oriente, nada va a impedir que a futuro no pueda ocurrir también en otras partes del mundo, incluida Latinoamérica, en la medida en que haya países que pretendan quedar fuera de la zona de influencia norteamericana.

Por lo señalado, solicito formalmente en esta Sala un pronunciamiento de la señora ministra de Relaciones Exteriores para que nos señale la forma en que Chile, desde el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, hará esfuerzos para terminar con este doble estándar y para obligar, por la fuerza del derecho que emana de la Carta de las Naciones Unidas, a que se concrete el desarme de Irak y de Corea del Norte y, por supuesto, a que se dé cumplimiento a las resoluciones N°s 242 y 338 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ésa es la única postura que Chile debe tener frente al mundo: una manera digna y coherente de expresar nuestra posición al interior del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, impidiendo con nuestra actitud un proceso de involución y retroceso histórico de los derechos internacionales.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **CARABALL** (Presidenta accidental).- En el tiempo de Renovación Nacional, tiene la palabra la diputada señora Carmen Ibáñez.

La señora **IBÁÑEZ** (doña Carmen).- Señora Presidenta, estamos cercanos a una posible guerra que pondrá en peligro millones y millones de vidas humanas, un conflicto que puede tener efectos económicos y sociales devastadores para toda la comuni-

dad mundial y que en nuestro país se traducirá en alzas del dólar, de los combustibles, del transporte y, en definitiva, del IPC, afectando, una vez más, a los más pobres.

Como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados me opongo al conflicto armado, porque Chile, en toda su historia republicana, se ha caracterizado por su respaldo a la legalidad internacional, así como a la promoción de la solución pacífica de los conflictos.

El mensaje es por la paz. Irak debe contribuir a su desarme a fin de evitar una guerra y demostrarle al mundo que la solución pacífica se puede lograr por la vía diplomática.

Nunca es tarde para confirmar nuestro compromiso con la paz, y creo que se deben hacer todos los esfuerzos posibles por llegar a un acuerdo, como lo ha manifestado muy bien nuestra ministra de Relaciones Exteriores, señora Soledad Alvear.

He dicho.

La señora **CARABALL** (Presidenta accidental).- En el tiempo de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, voy a hablar en nombre de los derechos humanos y como presidente de la comisión de la Cámara con competencia en esta materia, porque mucho tenemos que decir sobre el tema que nos convoca.

No hay circunstancia más propicia que la guerra para violar brutalmente los derechos de la persona humana, para pisotear la dignidad del hombre y para hacer más patéticos los sentimientos de odio y el deseo de matar. El derecho internacional humanitario, que es la protección de la población civil, del soldado herido, del derecho a la asistencia, del socorro, tampoco es respetado, así como tampoco lo son las normas sobre las beligerancias en tiempos de guerra, que buscan



hacerla más humana, si pudiéramos decirlo así.

La guerra y los conflictos son situaciones que se dan en condiciones y circunstancias muy especiales. No existe el derecho a la guerra. Los estados deben someterse a las disposiciones del derecho internacional y a las normas que regulan nuestra coexistencia.

El gobierno de la Concertación, que en su esencia representa los valores de la persona humana, surge como reacción a la violación de los derechos humanos en épocas pasadas y, por lo tanto, no puede avalar una guerra ni decir que sí a un conflicto internacional.

El Consejo de Seguridad, como organismo de las Naciones Unidas, de la cual somos miembros, no fue creado para aprobar guerras ni para generar conflictos. Su finalidad es asegurar una acción rápida y eficaz para mantener la paz y la seguridad internacional.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los estados del mundo se dieron un organismo como las Naciones Unidas para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres de las naciones grandes y pequeñas.

A eso hemos ido a las Naciones Unidas y, por ello, hemos aceptado integrar su Consejo de Seguridad, para contribuir a mantener la paz y la seguridad internacional y, como lo dice su Carta, a contribuir con medidas colectivas eficaces a prevenir y eliminar amenazas a la paz, a evitar actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz y a lograr, por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o el arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir al quebrantamiento de la paz.

¿Qué habrá ganado la humanidad, enton-

ces, si la Organización de Naciones Unidas, creada después de la Segunda Guerra Mundial para mantener la paz y la seguridad internacional, no logra evitar los conflictos?, ¿si los miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad no son capaces de mantener la paz o si un estado actúa al margen, quebrantando un principio establecido por las Naciones Unidas?

Nuestro país, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, debe colaborar y hacer todos los esfuerzos para evitar el conflicto y para que una nación, que es y que se cree poderosa, no actúe unilateralmente, provocando la hecatombe que creemos que se producirá si éste se desata.

Llamamos a solucionar pacíficamente la controversia, como lo establece la Carta de las Naciones Unidas, a través de los mecanismos existentes: la investigación, la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, las investigaciones que se están haciendo, los recursos de organismos, los acuerdos regionales y tantos otros medios pacíficos que existen para evitar llegar a la fuerza.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad deben cumplirse, y si Irak no las cumple, las Naciones Unidas tienen mecanismos para lograrlo, pero sin recurrir necesariamente a la fuerza. Me niego a aceptar que un país, por sí y ante sí, actúe al margen de las decisiones de las Naciones Unidas para provocar el desarme que pide ese organismo mundial.

Señor Presidente, no queremos guerra, no queremos conflictos bélicos de las características y dimensiones que creemos que puede llegar a tener el que se aproxima, porque la guerra es destrucción y retroceso; así lo hemos visto. En la guerra no hay vencedores.

Nuestro país tiene serios problemas que resolver, así como la humanidad y el mundo entero, que necesitan vivir en paz. Tenemos

experiencia en materia de guerra; debemos procurar dar vida y mejores condiciones de vida, antes que dar muerte. El sida está arrasando con África. Hagamos algo, conduzcamos todos nuestros esfuerzos y energías y todos nuestros recursos hacia ese objetivo. Demos más salud, más trabajo y bienestar, y así habrá desarrollo, progreso y podremos vivir como corresponde.

Hablo en nombre de los derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su preámbulo, establece los fundamentos de este estatuto jurídico universal, elaborado después de observarse los campos de Europa devastados por el flagelo de la guerra, la muerte y la destrucción. Y es que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales y no enajenables de todos los miembros de la familia humana, puesto que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad. Así se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de creencia.

Señor Presidente, termino señalando que el artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en que los derechos y libertades proclamados en esa Declaración se hagan plenamente efectivos.

Por cierto, la guerra no nos asegura ese orden que tanto necesita la humanidad. Por eso, nuestro país debe contribuir a establecer ese orden para la paz y la seguridad internacional y para que el mundo pueda vivir con tranquilidad.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por 7 minutos y 11 segundos, el honorable diputado señor Fulvio Rossi.

El señor **ROSSI**.- Señor Presidente, creo que hace mucho tiempo que no había un tema en la agenda política que nos llevara a apasionarnos con tanta fuerza. Como nunca, hoy estamos enfrentados a un problema que no es precisamente de los que estamos acostumbrados a discutir en los últimos tiempos: dar un poco y recibir otro poco, negociar aquí y negociar allá; en esta ocasión, estamos frente a una clara cuestión de ética, de principios, de moral.

Si bien es cierto que, desde cualquier punto de vista, la violencia y la guerra serán siempre una tragedia, en algunas ocasiones también pueden transformarse en una oportunidad. Hoy día, más que nunca, es un deber ético pronunciarse respecto del conflicto bélico que divide a quienes tienen el poder en la tierra. Un ejemplo claro de ello es lo que ocurre en la Otan o en la propia Unión Europea, en los cuales hoy asoman claramente dos bloques con miradas radicalmente distintas del conflicto. Me refiero a la división producida en la cúpula del poder -también ha sucedido en Chile-, pues tengo el convencimiento de que el consenso en torno a la no guerra, como se ha expresado, es mayoritario a nivel de la sociedad civil. Hay un claro consenso del pueblo chileno y del mundo en torno a la paz, a la vida y al respeto de los derechos humanos.

Hablo de deber ético, pues el conflicto de Oriente, que más bien tiene ribetes de mundial, exige una definición mucho más allá de lo religioso, de lo político, de lo cultural. Es una declaración de principios con respecto al valor de la vida, el respeto a los derechos humanos y a la legítima autoridad de los organismos internacionales competentes en este tipo de materias. La ONU corre un grave riesgo si los Estados Unidos se desentienden de su autoridad y lanzan un ataque unilateral. Es un llamado a la conciencia de los seres humanos que comparten un mismo planeta.

Ahora bien, este deber no sólo es una obligación a tener opinión, sino también a actuar de manera coherente. Esto significa romper la inmovilidad que nos hace ser más egoístas, menos generosos y que nos lleva a perseguir menos fines altruistas. Sólo la sociedad civil puede generar el movimiento necesario para crear un país y un mundo más humano y solidario en tiempos de guerra; una guerra francamente abusiva, porque recordemos que Estados Unidos es más, militarmente, que los siete países que lo siguen, y, económicamente, es más que Japón, Francia y Alemania unidos. Además, podría ser una guerra oportunista y con motivaciones sumamente mezquinas.

Es más que nunca necesario que los seres humanos tomemos la bandera de la paz y les digamos a nuestros gobernantes que no somos necios y no les creemos a Bush ni a sus socios de la ocasión. Debemos gritar con fuerza que Chile es un país digno, que toma sus propias decisiones en materia de política internacional y que esas decisiones encuentran sus fundamentos en el derecho y en la legitimidad de una escala de valores que no se modifica o se adecua a asuntos comerciales u otras cuestiones cortoplacistas.

El tratado de libre comercio con Estados Unidos no puede ser a cualquier precio. No puede significar nuestra renuncia a la vocación pacifista y humanitaria que caracteriza y ha caracterizado siempre a nuestra patria. Ni menos aún puede dar respaldo político a una matanza cruel de, seguramente, más de medio millón de civiles iraquíes: mujeres, hombres, niños y ancianos que a pesar de estar a más de 20 mil kilómetros, son iguales que nuestros hombres, niños, mujeres y ancianos.

El doble estándar de los Estados Unidos, que se ha transformado en el "sheriff" del planeta, es tan obvio y evidente que sólo puede provocarme indignación escuchar las justificaciones de Bush, Blair o Powell.

Para Estados Unidos -y digamos las co-

sas por su nombre- nunca han sido prioridad los derechos humanos. Prueba de ello es su actuación indolente y muchas veces cómplice en una gran cantidad de conflictos en el mundo.

¿Qué ha hecho Estados Unidos por resolver la tragedia del pueblo palestino o para que Israel cumpla las resoluciones de las Naciones Unidas? ¿Cuánto demoró en intervenir en Yugoslavia y en los países africanos, donde los conflictos bélicos abundan, entre ellos los religiosos? ¿Qué ha dicho? Por si fuera poco, también están los casos de Nicaragua, El Salvador y el de nuestro propio país, donde ha intervenido de una manera brutal siempre defendiendo sus particulares intereses.

Es más, lo que más lamento es que Estados Unidos no ha aprendido nada de la historia. ¿Qué lección sacó de Hiroshima y Nagasaki, en donde murieron más de 200 mil personas? ¿Y qué decir de los 3 millones de víctimas civiles en Vietnam, donde no sólo mató sino que también torturó y violó los derechos humanos de cientos de miles de personas, además de que utilizó sustancias químicas, como el recordado agente naranja, cuyas consecuencias genéticas pueden ser vista aún en nuestros días! Porque recordemos que uno de los pocos países que ha utilizado agentes químicos y nucleares es, precisamente, Estados Unidos.

Seamos claros. Lo que hoy quiere Estados Unidos es establecer un nuevo orden mundial, unipolar, con un solo gran poder y el control absoluto del Oriente. Estados Unidos sabe que para Irak y para el mundo poco va a cambiar si Hussein es eliminado. ¿Quién viene después? Los chilenos no podemos ser cómplices de semejante inmoralidad. Los políticos debemos más que nunca actuar pensando en el futuro y no en consideraciones del momento. Debemos tratar por una vez -y esta es la gran oportunidad que tenemos- de representar fielmente a los chilenos y chilenas y todos juntos decir "no a la

guerra; sí a la paz y sí a la vida”.

Ese debe ser el voto de Chile en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. ¡No valen los discursos ambiguos! Esta es una de las pocas veces en que hay una votación de verdad. Esta vez no hay margen para negociar y lo que está en juego es demasiado grande: la ética en la política.

Por ello, el Partido Socialista vota “no a la guerra; sí a la vida, sí a la justicia y sí a los derechos humanos”.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado señor Alberto Cardemil.

El señor **CARDEMIL**.- Señor Presidente, trataré de ser muy corto y preciso.

Me alegro de haber escuchado a la Canciller, porque su planteamiento es sólido, realista y lejos el más claro y preciso que he escuchado en esta materia tan complicada.

Creo que vale esta sesión especial.

En segundo lugar, la posición de la Canciller se contrapone en forma dramática en algunas cosas que hemos escuchado y en gestualidades que hemos presenciado. Por ejemplo, me preocupa mucho la aseveración del colega Guido Girardi, presidente de un partido de la Concertación, quien dijo que la resolución N° 1.441 adoptada por las Naciones Unidas, en todo caso y a todo evento, debe cumplirse a través de medios exclusivamente pacíficos. Eso es negar la esencia del sistema internacional. Es lo mismo que dejar sin aplicación las resoluciones, que le quitáramos a los jueces la facultad de imperio; que le restáramos, que castráramos de la posibilidad del uso de la fuerza legítima a toda autoridad nacional o internacional debidamente constituida.

También me preocupan los gestos. Entiendo que se hizo con una intención comunicacional positiva, pero se realizó en la

Cámara de Diputados y tiene mucho que ver con un proyecto de acuerdo recién presentado.

Como lo dijo la señora ministra, hay que recuperar la sana doctrina. Las guerras, consecuencias de la dañada naturaleza humana y que siempre han acompañado al hombre, son hechos lamentables. Pero siempre se puede distinguir entre guerras justas e injustas. Las guerras injustas son de agresión, de opresión. Las guerras justas son defensivas, preventivas, para conseguir la paz. Y eso es lo que la inteligencia del hombre en su evolución ha podido poner como coto de esta desgraciada tendencia a la violencia.

Por lo tanto, decir, a través de un letrado: “No a la guerra”, sin más, constituye, discúlpenme la expresión, la misma majadería que decir: “Sí a la guerra”, sin más. Depende de cómo, cuándo y qué materia está sujeta a la decisión tan delicada que corresponde.

En esta materia, Renovación Nacional, fiel a lo que ha hecho siempre, plantea tres puntos:

Primero, nuestro compromiso con la paz; no se dude de ello. Búsqueda de soluciones incruentas a los problemas, ya que en esa materia Chile siempre ha tenido una tradición muy honrosa, que no se interrumpió -como lo expresó un honorable señor diputado- ni siquiera, por usar la expresión peyorativa, durante el gobierno militar. Creo que una de las actuaciones más notables del gobierno militar, fue precisamente conseguir la paz con Argentina, con lo cual ratificó su vocación pacifista de siempre.

Segundo, fortalecer el multilateralismo. En esta materia estamos cuadrados en la legislación internacional vigente, encarnados en la institucionalidad de las Naciones Unidas, que son los medios para evitar la discrecionalidad de los más fuertes.

Tercero -con igual énfasis, porque no se ha dicho con la fuerza suficiente- la comunidad internacional tiene el derecho y el

deber de hacer cumplir las resoluciones adoptadas por los organismos multilaterales, más aún si éstas se refieren a la eliminación de las armas de destrucción masiva.

Y aquí, como manifestó la señora ministra, un país completo, llamado Irak, y un gobierno concreto, el gobierno de Saddam Hussein, están en mora de cumplir las resoluciones dictadas por las Naciones Unidas. Éste es el elemento fundamental del problema.

¡Qué fácil es entrar en la diatriba contra los Estados Unidos! No soy abogado de ese país, no me siento inclinado a ello y podría compartir muchas cosas que aquí se han dicho. Pero tampoco me voy a erigir en abogado de quienes tienen connivencia con organizaciones terroristas internacionales, que derrumban edificios en Nueva York, matando a decenas de miles de personas.

Ese día vi las caras consternadas de las diputadas y diputados presentes en la Sala. Parece que hubieran sido hechos que se los llevó el viento y que aquí no pasó nada, y que nadie es responsable de esas matanzas. Pongamos las cosas en su exacta y correcta óptica para actuar como corresponde.

Hemos presentado un proyecto de acuerdo, claro y conciso, en el cual pedimos que el Gobierno, la Cancillería y nuestra misión en el Consejo de Seguridad, adopten una posición de claro y preciso rechazo al incumplimiento por parte de Irak de la resolución N° 1.441, en especial a su obligación de eliminar sus armas de destrucción masiva, la cohertería y misilística de largo alcance y las armas de carácter químico y biológico.

Además, que gestione y concurra al acuerdo de determinación de un plazo o de un mecanismo razonable, último, breve y final, para que Irak transparente su potencial de destrucción bélica y dé cumplimiento satisfactorio y pleno a las disposiciones de la Resolución N° 1.441, según un certificado conforme del equipo de equipo de inspectores.

Finalmente, hemos agregado un tercer

punto: que la Cancillería deba actuar siempre buscando la paz. La guerra, aun en caso de ser justa, es la última razón; nunca la primera. Los procesos de conflicto pueden terminar en una guerra justa, pero nunca empiezan por una guerra, porque siempre va a ser injusta.

En esta materia tan delicada, quiero hacer mi propia interpretación.

Hay aquí un área gris, confusa. En el instante de decidir si se ha cumplido o no se ha cumplido, la Cancillería deberá actuar en conciencia, luego de analizar y estudiar los antecedentes. Pero -lo digo claramente- nunca debe dejar de ver el interés nacional, claramente alineado con las fuerzas del mundo libre, nuestro socio natural. Lo fue antes y durante el período del gobierno militar. Por lo tanto, no debe quemarse ahora lo que se adoró ni adorarse lo que se quemó. Nuestra línea de trabajo debe constituirnos en un aliado digno de los Estados Unidos, con personalidad, con autonomía, con suficiente fuerza idiosincrática.

En esta materia me limito a lo señalado por un distinguido senador del Partido por la Democracia, señor Flores, a quien he escuchado interesantísimas disquisiciones sobre la materia.

Primero, pidamos que se cumplan las resoluciones; segundo, que se cumplan en plazos razonables; tercero, seamos responsables en el Consejo de Seguridad, porque no estamos en él para calentar asientos, sino para tomar decisiones en conciencia, con la idea de que el destino de Chile es ser un socio inteligente, fuerte y digno de los Estados Unidos.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Antonio Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero decir al colega Leay que no es la primera vez que Chile es miem-

bro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Es la cuarta vez. Lo fue durante el período de Jorge Alessandri, cuando se vivió la crisis de los misiles. Si siguiéramos la lógica del diputado Leay, habría que culpar a Jorge Alessandri de haber sido parte del Consejo de Seguridad en un momento de graves enfrentamientos y conflictos internacionales.

No, señor Leay. Es digno que Chile sea miembro del Consejo de Seguridad, porque implica un reconocimiento de los países de América Latina y de las diversas naciones del mundo al liderazgo que Chile ejerce. Quiero reforzar en mi intervención que Chile tenga una posición coherente con la paz y contra la guerra en Irak.

Estados Unidos ha desplazado a la zona 310 mil efectivos. Hoy se habla de que quince mil de ellos, independientemente del debate del Consejo de Seguridad, ya están dentro de Irak, y la prensa turca señala que, pese a la resolución del parlamento, 60 mil efectivos están ya desplegados en las fronteras con Irak. Asimismo, hoy, el diario "The Observer", en Inglaterra, comunica que tiene pruebas del espionaje a la oficina de la representación chilena en las Naciones Unidas. Al respecto, solicito a la señora canciller que, si la investigación que se ha iniciado demuestra que eso es efectivo, haya una protesta formal y enérgica frente a esa acción del gobierno norteamericano de realizar espionaje en contra de países miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

¿Cuáles son los argumentos para declarar la guerra? Se dice que es para terminar con el terrorismo. Nosotros, como partido, repudiamos al gobierno de Irak; repudiamos a Hussein, porque lo consideramos un dictador violador de los derechos humanos; pero quiero recordar que cuando Irak le declaró la guerra a Irán, el aliado de Estados Unidos, de un gobierno republicano, no era Irán, sino Irak. ¿Quién recibió la ayuda estadounidense en aquellos días de la guerra entre Irán e

Irak? Saddam Hussein, porque el enemigo, el rostro del mal para Ronald Reagan, en materia de terrorismo, era el Ayatollah Khomeini. Por tanto, ¿con qué seriedad hablamos hoy del combate contra el terrorismo? ¿Qué pruebas puede exhibir Estados Unidos de que el atentado contra las torres gemelas provino de Irak? ¿Hay alguna? Ni una sola. No ha sido capaz de exhibir una sola prueba en el Consejo de Seguridad de que el atentado provino de Irak. Por el contrario, está demostrado que Osama Bin Laden ha sido más financiado por los aliados de Estados Unidos en ese sector del mundo, como Arabia Saudita, que por Hussein.

En consecuencia, la idea de que con una guerra de esta naturaleza se combate el terrorismo es falsa, porque lo que Estados Unidos no está dimensionando es que el terrorismo contra objetivos estadounidenses en el mundo, particularmente en Europa, será generalizado si hay una guerra de esta magnitud.

También se habla de desarme. En primer lugar, quiero decir, con mucha tranquilidad, que a todos los países de esa zona que tienen reactores nucleares se los vendieron grandes potencias.

En segundo lugar, Pakistán tiene tres veces más armamento de destrucción masiva que Irak y que en la zona hay varios países que tienen más misiles Al Samoud II -como los llaman en ese lugar del mundo- que los que posee Irak.

Entonces, si estamos hablando de desarme y de la resolución N° 1.441, ¿por qué Estados Unidos sólo concentra en Irak una acción desesperada de guerra cuando esta resolución, en el área del Medio Oriente, no es cumplida por Israel, Pakistán, Irán, por la mayor parte de los países que compraron en su momento a las grandes potencias reactores nucleares? ¿Por qué no se hace este ataque en contra de Corea del Norte, que públicamente ha señalado que

tiene reactores nucleares y bombas atómicas? Es decir, siguiendo esta lógica, tendríamos que desatar una guerra planetaria y universal en contra de todos los países que, en el marco del bipolarismo, se armaron con ayuda de las grandes superpotencias.

¿Qué quiere Bush ahora? Dice que democratizar a Irak. Pero, ¡por favor! si la mayor parte de los regímenes de esa zona del mundo no son democráticos en un sentido occidental. Por tanto, nuevamente la lógica de la democratización cae, porque tendría que hacerse extensiva prácticamente a todos los regímenes de la zona, no sólo a Irak.

¿Cuál es el verdadero sentido de la guerra? En primer lugar, dar una dura respuesta a los resultados que el gobierno de Estados Unidos ha tenido en Afganistán para detener y sancionar a los terroristas del 11 de septiembre.

En segundo lugar, establecer una hegemonía estadounidense absoluta en el mundo e instalar el unipolarismo, aun a costa de liquidar la multilateralidad y a las Naciones Unidas.

Para todos nosotros, para quienes creemos que efectivamente es posible construir un mundo más civilizado -se los digo con mucho respeto a los colegas Cardemil y Leay- es un riesgo que este mundo sea unipolar, que lo mande una sola potencia; que se marque la historia al inicio del siglo XXI, con el hecho de que Estados Unidos decidirá dónde hay terrorismo, quiénes son los terroristas; cuáles son los regímenes democráticos, y, al margen de los organismos multilaterales, cuándo y cómo se ataca.

Debiera despertarnos curiosidad saber que Irak produce 2,5 millones de toneladas de petróleo; que Kuwait, su vecino, produce 4 millones de toneladas; que, en su conjunto, producen 30 millones de toneladas. Es decir, es una zona clave desde el punto de vista energético y no hay ninguna duda de que, estratégicamente, Estados Unidos la quiere

ejemonizar, porque entrar en Irak con 300 mil efectivos significa quedarse diez años. Ustedes saben que no se han retirado de Afganistán. El día que se retiren probablemente vuelven los talibanes, porque las guerras no se ganan tan fácilmente como cree Estados Unidos, ni aun con cien mil hombres, como los que se movilizaron hacia Afganistán.

De manera que también allí hay una falsa apreciación de Estados Unidos, que no está captando, además, que se le ha hecho un favor a Hussein, que han surgido aliados alrededor de Hussein, que se han dividido los países del Atlántico, que se ha dividido a Estados Unidos respecto de Europa y que se ha creado una grave fractura en el mundo que puede ser extremadamente peligrosa.

Termino diciendo que Chile tiene que votar por la reafirmación de la paz en el Consejo de Seguridad.

Valoro lo dicho por la Canciller en este debate y el Presidente de la República en la instalación del gabinete; pero ello tiene que refrendarse en una posición muy clara: Chile debe votar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas porque no haya una guerra unilateral de Estados Unidos contra Irak. Chile debe votar para que el Consejo de Seguridad dé plazos para el desarme completo de Irak. Chile debe votar para que el Consejo de Seguridad haga cumplir la resolución N° 1.441, no sólo en Irak, sino que también en el resto de las latitudes de los países que no cumplen con dicha resolución.

Ojalá pudiéramos obtener en esta reunión una posición común de todas las fuerzas en favor de la paz en Irak; en contra de la guerra unilateral en Irak; en el sentido de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las Naciones Unidas en pleno mantengan una política contra la guerra y a favor del desarme, porque si hay guerra la próxima semana se terminan los instrumentos políticos para resolver los conflictos internacionales, lo cual constituiría una derrota de

la civilización al inicio de un siglo.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, que ha cedido su tiempo al Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Arturo Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, más bien tengo algunas reflexiones respecto de Chile. Siempre, sus gobiernos han expresado su apego y anhelos de paz.

La Organización de las Naciones Unidas nació después de una conflagración mundial, que costó más de 150 millones de muertos, como fue la Segunda Guerra Mundial, para propender a la paz y ser un lugar de encuentro, de manera que las distintas naciones pudieran resolver, mediante mecanismos, sus desencuentros. Y me llama profundamente la atención que el valor de paz esté absolutamente ausente en este debate. Aquí se habla de si hay enfrentamiento o no; pero se pone poco énfasis en el valor que significa mantener la paz entre los distintos pueblos. Creo que la paz debiera ser a todo evento. Siempre la paz por sobre todas las cosas.

Pero también debe haber un debate importante y profundo sobre quienes provocan estas situaciones, porque el mundo está lleno de dictadorcillos que no han nacido de la noche a la mañana, que no han aparecido en forma espontánea. En el caso de Hussein -como de varios-, su padre natural es Estados Unidos. Hace un tiempo, con motivo de la destrucción de las torres gemelas, se persiguió a Osama Bin Laden, quien también es creación de Estados Unidos, una de las potencias más grandes del mundo.

Entonces, echo de menos un debate en ese sentido. Estados Unidos, en este caso, no tiene derecho a hacerle pagar al mundo ente-

ro errores que ha cometido permanentemente. Ojalá, a partir de este episodio, para el cual esperamos que surja una solución pacífica, el propio Estados Unidos, junto con sus aliados, haga estas reflexiones importantes que nos evitarían muchos discursos y palabras, de manera que, finalmente, la humanidad esté tranquila, puesto que no va a haber situaciones extremas como la que hoy enfrentamos.

He dicho.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Señores diputados, se han presentado cuatro proyectos de acuerdo y voy a señalar la forma de votarlos.

Un proyecto de acuerdo se vota y, si no se reúne el quórum requerido, se vuelve a votar. Si nuevamente no se alcanza el quórum, se llama a los señores diputados por cinco minutos y, si esta vez tampoco hay quórum, la sesión se da por fracasada.

El señor **LETELIER** (don Felipe).- Señor Presidente, ¿hay comisiones sesionando?

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Se está llamando a votar, señor diputado. Lo que estoy diciendo es otra cosa.

El señor Prosecretario va a dar lectura al primer proyecto de acuerdo.

El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 179, de los diputados señores Alberto Cardemil, Carlos Ignacio Kuschel, René Manuel García; de la diputada señora Carmen Ibáñez y de los diputados señores Pablo Galilea, Carlos Hidalgo, Mario Bertolino, Nicolás Monckeberg y Carlos Vilches.

“Considerando:

La actual situación internacional está marcada por el conflicto que, nuevamente, estremece al Medio Oriente y al mundo entero. Esta coyuntura, provocada por la resis-



tencia de Irak a cumplir en tiempo y forma las resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, contiene el germen de una crisis mayor al interior de las instituciones del sistema internacional, creadas con posterioridad a los conflictos mundiales de la primera mitad del siglo XX para asegurar la paz y la estabilidad mundial.

Chile participa actualmente como miembro electo del Consejo de Seguridad, en representación del bloque sudamericano y, por lo tanto, tiene la oportunidad de cumplir un papel protagónico en la concreción de principios, conductas, normas y criterios que, históricamente, han guiado su acción en el contexto internacional. Por otra parte, es efectivo que los miembros permanentes del Consejo poseen mayores atribuciones y, por ende, tienen más responsabilidades en la solución del conflicto; pero ello no puede ni debe eximir a Chile del ejercicio de las que le corresponden desde su asiento en ese importante organismo resolutorio.

En este sentido, es necesario reafirmar tres principios básicos, que permitirán dilucidar cuál debería ser la posición de Chile frente al actual conflicto.

En primer lugar, es preciso confirmar el compromiso con la paz y con la búsqueda de soluciones incruentas a los problemas y conflictos que puedan surgir en la comunidad internacional. En esta materia, Chile tiene la autoridad moral de una invariable línea histórica de pacifismo y no puede dejar de advertir que parte muy importante del actual y grave conflicto en esa zona del mundo tiene su origen en acciones y políticas desacertadas del mismo país que hoy se siente agredido por el terrorismo internacional.

En segundo lugar, es menester fortalecer el multilateralismo y la legislación internacional vigente, encarnados en la institucionalidad de las Naciones Unidas, únicos medios para evitar la discrecionalidad de los más fuertes en el concierto internacional y

asegurar el respeto a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.

En tercer lugar, cabe reafirmar la convicción de que la comunidad internacional tiene el derecho y el deber de hacer cumplir las resoluciones adoptadas por aquellos organismos multilaterales, más aun si ellas se refieren a la eliminación de las armas de destrucción masiva. En este sentido, la comunidad internacional goza del derecho a la legítima defensa y a apoyar la utilización de la fuerza cuando algún país se negare al cumplimiento de las resoluciones internacionales.

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que dé instrucciones a la Cancillería y a los representantes chilenos ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para:

- 1° Adoptar una posición de rechazo al incumplimiento por parte de Irak de la resolución 1441, en especial a su obligación de eliminar sus armas de destrucción masiva -cohetería y misilística de largo alcance- y sus armas de carácter químico y biológico.
- 2° Gestionar y concurrir al acuerdo de determinación de un plazo razonable, breve y final, para que ese país transparente su potencial de destrucción bélica y dé cumplimiento satisfactorio y pleno a las disposiciones de la resolución 1441, según certificado conforme del equipo de inspectores de desarme, creado y mandado por el Consejo.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **SALAS** (Vicepresidente).-

**Aprobado.**

*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez-Salamanca, Álvarez, Bauer, Bayo, Becker, Bertolino, Burgos, Caraball (doña Eliana), Cardemil, Correa, Delmastro, Galilea (don Pablo), García (don René Manuel), García-Huidobro, Guzmán (doña Pía), Hidalgo, Ibáñez (don Gonzalo), Ibáñez (doña Carmen), Jarpa, Kuschel, Leay, Longton, Luksic, Martínez, Masferrer, Melero, Mella (doña María Eugenia), Monckeberg, Mulet, Norambuena, Palma, Pérez (don Ramón), Prieto, Riveros, Saffirio, Salaberry, Salas, Ulloa, Urrutia, Vargas y Von Mühlenbrock.

*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló, Allende (doña Isabel), Araya, Bustos, Cronejo, Encina, Escalona, Hales, Jaramillo, Leal, Mintes, Muñoz, Navarro, Ojeda, Olivares, Ortiz, Paredes, Robles, Rossi, Saa (doña María Antonieta), Seguel, Sepúlveda (doña Alejandra), Soto (doña Laura), Tapia, Tarud, Tohá (doña Carolina), Tuma, Valenzuela, Vidal (doña Ximena), Villouta y Walker.

*Se abstuvieron los diputados señores:*

Ceroni, Letelier (don Felipe), Lorenzini y Sánchez.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura al segundo proyecto de acuerdo.

El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 180, de los señores Riveros, Tarud, Ojeda, Burgos, Sánchez; de la señora Soto, doña Laura; y de la señora Allende, doña Isabel.

“Considerando:

Que la participación de Chile en el Con-

sejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en calidad de miembro no permanente, impone al Estado la obligación política, jurídica y ética de desplegar una conducta proactiva en favor de la paz, resaltando la importancia de la diplomacia como el mejor medio para resolver las controversias entre las naciones y excluyendo como mecanismo de solución de conflictos el uso unilateral de la fuerza armada, verificado fuera del marco jurídico que al efecto se ha dado a la comunidad internacional a lo largo de las últimas cinco décadas

Que Chile, en el delicado escenario internacional, debe ejercer su plena independencia y autonomía, rechazando cualquier intento de presión en las decisiones de Estado, favoreciendo el respeto a los valores del multilateralismo, encarnados en la institucionalidad de la Organización de las Naciones Unidas, de la cual el nuestro es uno de los países fundadores.

Que, en el caso de Irak, la posición de Chile debe ser la de favorecer el trabajo profesional e imparcial llevado a cabo por los mandatados de las Naciones Unidas, en su calidad de inspectores del desarme, de conformidad a lo preceptuado por las resoluciones números 1439 y 1441 del Consejo de Seguridad, de manera tal de exigir, por esta vía, que Irak deje de constituir una amenaza para sus vecinos o para la paz mundial y, de igual forma, evitar que potencias, por poderosas que sean, utilicen de forma arbitraria las normas del derecho internacional público para obtener objetivos de carácter político o económico.

Que, además, se debe expresar la preocupación por la forma en que algunas potencias, miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, han demostrado su interés en dejar en manos de los miembros no permanentes del Consejo la decisión final sobre este asunto, absteniéndose en las inminentes votaciones y no ejerciendo su derecho a veto consagrado en la

carta del organismo multilateral.

Considerando que Chile -una vez más en su historia- se enfrenta a importantes responsabilidades internacionales con efectos históricos en su desempeño en el seno de la comunidad de las naciones,

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, en su calidad de responsable de conducir las relaciones internacionales del país, que considere, en las instrucciones a la representación nacional ante el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, el rol activo que Chile tiene en favor de la paz, promoviendo el respeto del derecho internacional, excluyendo el uso unilateral de la fuerza armada como medio de solución de las controversias internacionales y favoreciendo, mediante plazos razonables y determinados, el trabajo del equipo de inspectores de desarme, creado y mandado por el mismo Consejo, para asegurar el cumplimiento por parte de Irak de las resoluciones de las Naciones Unidas, que lo obligan a la eliminación de armas de destrucción masiva, especialmente la cohertería y la misilística de largo alcance, y de armas de carácter químico y biológico”.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi, Allende (doña Isabel), Araya, Ascencio, Bayo, Becker, Bertolino, Burgos, Bustos, Caraball (doña Eliana), Cardemil, Ceroni, Cornejo, Delmastro, Encina,

Escalona, Galilea (don Pablo), Galilea (don José), García (don René Manuel), Girardi, González (don Rodrigo), Guzmán (doña Pía), Hales, Hidalgo, Ibáñez (doña Carmen), Jaramillo, Jarpa, Kuschel, Leal, Leay, Letelier (don Felipe), Longton, Lorenzini, Luksic, Mella (doña María Eugenia), Molina, Monckeberg, Montes, Mulet, Muñoz (don Pedro), Ojeda, Olivares, Ortiz, Palma, Paredes, Quintana, Riveros, Robles, Rossi, Saa (doña María Antonieta), Saffirio, Salas, Sánchez, Seguel, Sepúlveda (doña Alejandra), Silva, Soto (doña Laura), Tapia, Tarud, Tohá (doña Carolina), Tuma, Valenzuela, Vargas, Vidal (doña Ximena), Villouta y Walker.

*Se abstuvo el diputado señor Aguiló.*

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Se va a dar lectura al proyecto de acuerdo N° 181.

El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 181, de los señores Muñoz, don Pedro; Escalona, Tuma; de la señora Allende, doña Isabel; señores Rossi, Bustos, Aguiló, Hales, Leal y Robles.

“Considerando:

Que la actual integración de Chile en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. -en calidad de miembro no permanente-, en representación del bloque sudamericano, le impone como Estado la obligación política, jurídica y ética de desplegar y manifestar una conducta activa en favor de la paz, destacando y la importancia de la vía diplomática y del derecho internacional público como el mejor medio para resolver las controversias entre las naciones, excluyendo, de esa manera, el uso de la guerra, con mayor razón cuando su utilización se sitúa fuera del marco jurídico que la comunidad internacional ha fijado durante las últimas décadas.

Que, en este delicado contexto Interna-

cional, Chile debe asegurar su más absoluta independencia y autonomía, desestimando cualquier intento de presión sobre la decisión que, como Estado, le corresponde tomar. De esta manera, hay que reforzar la posición de favorecer la paz y el respeto a la institucionalidad de la Organización de las Naciones Unidas, de la cual Chile es uno de los países fundadores.

Que, ante las amenazas de una inminente invasión a Irak por parte de algunas potencias extranjeras, la posición de Chile debe orientarse a promover y favorecer el trabajo profesional e imparcial que llevan a cabo los mandatarios de las Naciones Unidas, en calidad de inspectores de desarme, conforme a lo prescrito en las resoluciones N°s 1439 y 1441 del Consejo de Seguridad. Como consecuencia lógica, esto evita que Irak sea, en lo sucesivo, un riesgo o una amenaza para los países vecinos y la paz mundial, e, indirectamente, impide otorgar razones para que algunas potencias extranjeras utilicen su poder para infringir arbitrariamente las normas del derecho internacional y con el fin de conseguir objetivos de índole política, como lo es el reemplazo de los gobiernos, y vulnerar los derechos de autodeterminación y de independencia de los pueblos.

Que, además, cabe expresar la preocupación por la forma en que algunas potencias, miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se declaren en contra de la guerra y, sin embargo, no estén dispuestas a hacer uso de su derecho a veto.

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que Chile rechace una acción de guerra en Irak y seguir respaldando el esfuerzo de los inspectores de las Naciones Unidas tendente al desarme de ese país, manteniendo la paz, la plena vigencia del derecho internacional y el rol de la Organización de las Naciones Unidas como factor esencial en el

equilibrio mundial en las actuales circunstancias internacionales”.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi, Aguiló, Allende (doña Isabel), Ascencio, Burgos, Bustos, Caraball (doña Eliana), Ceroni, Cornejo, Encina, Escalona, Girardi, González (don Rodrigo), Hales, Jaramillo, Jarpa, Leal, Letelier (don Felipe), Luksic, Mella (doña María Eugenia), Montes, Muñoz (don Pedro), Navarro, Ojeda, Olivares, Ortiz, Paredes, Quintana, Riveros, Robles, Rossi, Saa (doña María Antonieta), Saffirio, Salas, Sánchez, Silva, Soto (doña Laura), Tarud, Tohá (doña Carolina), Tuma, Valenzuela, Vidal (doña Ximena) y Villouta.

*Votaron por la negativa los diputados señores Delmastro y Ulloa.*

*Se abstuvieron los siguientes señores diputados:*

Araya, Guzmán (doña Pía), Lorenzini, Seguel y Tapia.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Se va a dar lectura al siguiente proyecto de acuerdo.

El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 182 de los señores Paredes, Aguiló, Longton, Errázuriz, Meza, Tuma, Rossi, Hales, Silva y Bustos.

“Considerando:

Que la comunidad internacional debe rechazar categóricamente que la paz mundial se ponga en riesgo por los intereses económicos y geopolíticos de la primera potencia militar del mundo.

Que Estados Unidos presenta un doble estándar que se manifiesta, incluso, en su negativa a aceptar el control de los organismos internacionales de sus propios arsenales de armas de destrucción masiva.

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que Chile exprese su rechazo categórico al doble estándar de Estados Unidos, que no exige desarme ni control de armamentos de destrucción masiva a países como Israel, que, incluso, posee armamento atómico, fuera de todo control de los organismos correspondientes de las Naciones Unidas”.

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Aguiló, Becker, Bustos, Ceroni, Cornejo, Encina, Errázuriz, González (don Rodrigo), Hales, Ibáñez (doña Carmen), Jaramillo, Jarpa, Leal, Letelier (don Felipe), Longton, Montes, Muñoz (don Pedro), Navarro, Ojeda, Palma, Paredes, Quintana, Robles, Rossi, Saa (doña María Antonieta), Saffirio, Sánchez, Silva, Soto (doña Laura), Tarud, Tohá (doña Carolina), Tuma, Vidal (doña Ximena) y Villouta.

*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Bayo, Correa, Guzmán (doña Pía), Hidalgo, Recondo y Ulloa.

*Se abstuvieron los diputados señores Escobar y Valenzuela.*

El señor **SALAS** (Vicepresidente).- Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

*-Se levantó la sesión a las 18.20.*

**JORGE VERDUGO NARANJO,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.

---

**VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA****1. Oficio de S.E. el Presidente de la República.**

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia que hiciera presente para el despacho del proyecto de ley que transforma Casa de Moneda de Chile en sociedad anónima. (boletín N° 2949-05).

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República; FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

**2. Oficio del Senado.**

“N° 21.684

Valparaíso, 4 de marzo de 2003.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley que posterga la vigencia del reavalúo de los bienes raíces agrícolas y faculta al Presidente de la República para dictar el texto refundido y actualizado que indica, correspondiente al boletín N° 2888-01, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1°

Letra a)

La ha sustituido por la siguiente:

“a) Reemplázanse, en el inciso primero del artículo 1°, las expresiones “31 de diciembre del año 2001”, “31 de diciembre del año 2000” y “1 de enero del año 2002”, por “30 de junio del año 2003”, “31 de diciembre del año 2001” y “1 de julio del año 2003”, respectivamente.”

Letra b)

En el inciso primero del artículo 2° que se propone por esta letra, ha reemplazado la expresión “1 de julio del año 2002” por “1 de enero del año 2003”.

En el inciso tercero del artículo 2° que se propone por esta letra, ha incorporado, entre la palabra “reavalúo” y el punto final (.) que le sigue, la siguiente frase “y que, además, las contribuciones de cada predio no aumenten en más de un 100%”.

Ha incorporado como inciso final, nuevo, del artículo 2° propuesto por esta letra, el si-

guiente:

“En el caso de los predios que, por aplicación del reavalúo, pasen a la condición de exentos a afectos al pago de contribuciones, el aumento de hasta un 100% de las contribuciones se aplicará sobre la base de un valor por cuota de \$ 5.000, en moneda al 1 de julio del año 2002.”

-0-

Ha consultado, como artículos 1º, 2º y 3º, transitorios, nuevos, los siguientes:

“Artículo 1º transitorio. En el caso de los bienes raíces agrícolas cuyas contribuciones se incrementen en más de un 20% respecto del impuesto girado antes de la aplicación del reavalúo, reajustado en la forma indicada en el artículo 9º de la ley N° 17.235, el aumento en la parte que exceda dicho 20%, se incorporará semestralmente en razón de hasta un 10%, calculado sobre el valor de la cuota girada en el semestre inmediatamente anterior.

Para los efectos de aplicar la gradualidad establecida en el inciso anterior, a los bienes raíces agrícolas que, por aplicación del reavalúo, pasen de la condición de exentos a afectos al pago del impuesto territorial, se considerará como cuota anterior al reavalúo un monto de \$ 5.000, en moneda al 1º de julio del año 2002.

Artículo 2º transitorio. A contar de la vigencia del reavalúo a que se refiere la presente ley, los contribuyentes que determinen su impuesto a la renta a base de renta presunta, de acuerdo con las normas establecidas en la letra b) del número 1 del artículo 20 de la ley sobre Impuesto a la Renta, que opten por acogerse al régimen de renta efectiva, podrán continuar declarando su impuesto a la renta en la modalidad de renta presunta durante los años comerciales 2003 y 2004. Lo anterior, sobre la base del avalúo vigente con anterioridad al reavalúo practicado en conformidad a esta ley, debidamente reajustado en la forma indicada en el artículo 9º de la ley N° 17.235.

Esta opción deberá ser comunicada por el contribuyente al Servicio de Impuestos Internos hasta el día 30 de abril del año 2004, en la declaración anual de impuesto a la renta correspondiente.

Artículo 3º transitorio. Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de un año contado desde la fecha de publicación de esta ley, establezca un sistema de contabilidad agrícola simplificada, al cual podrán sujetarse los contribuyentes señalados en la letra b), del número 1, del artículo 20 de la ley sobre Impuesto a la Renta, para declarar y pagar sus impuestos a base de renta efectiva, devengada en el año calendario respectivo. En virtud del ejercicio de esta facultad, podrá determinarse el resultado del ejercicio considerando las compras, ventas y servicios que deben registrarse para los efectos del Impuesto al Valor Agregado o de otra documentación suficiente en el caso que se trate de operaciones no afectas a este impuesto; de los gastos según la documentación respectiva o de otros registros ya existentes para el cumplimiento de otras disposiciones legales, que den garantías suficientes, en reemplazo de los libros de contabilidad obligatorios o auxiliares, los que podrán sustituirse por una planilla que cumpla con los requisitos que establezca el Servicio de Impuestos Internos. Asimismo, en uso de esta facultad se podrá suprimir o sustituir por otros registros o métodos, el detalle de las utilidades tributarias y otros ingresos que se contabilizan en el Registro de la Renta Líquida Imponible de Primera Categoría y Utilidades Acumuladas, practicar inventarios, la corrección monetaria a que se refiere el artículo 41 de la ley sobre Impuesto a la Renta, las depreciaciones y la confección del balance general anual.

En ningún caso podrán acogerse al régimen especial que se establezca en virtud de la presente facultad, las sociedades anónimas, las sociedades de personas que tengan socios personas jurídicas y aquellos contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad completa para declarar su renta efectiva en aplicación de la ley sobre Impuesto a la Renta.”.

-0-

Lo que comunico a vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 3700, de 4 de abril de 2002.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a vuestra Excelencia,

(Fdo.): ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, Presidente del Senado; CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, Secretario del Senado.

### **3. Oficio del Tribunal Constitucional.**

“Santiago, febrero 6 de 2003.

Oficio N° 1.832

Excelentísima señora Presidenta  
de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia dictada por este Tribunal, en los autos Rol N° 369, relativos al proyecto de ley que dicta normas sobre la educación parvularia y regulariza la instalación de jardines infantiles, enviado a este Tribunal para su control de constitucionalidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82, N° 1°, de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): JUAN COLOMBO CAMPBELL, Presidente; RAFAEL LARRAÍN CRUZ, Secretario.

A LA EXCMA. SEÑORA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DOÑA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA  
PRESENTE



Santiago, seis de febrero de dos mil tres.

Vistos y considerando:

Primero.- Que, por oficio N° 4.130, de 23 de enero de 2003, la Cámara de Diputados ha enviado el proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que dicta normas sobre la educación parvularia y regulariza la instalación de jardines infantiles, a fin de que este Tribunal, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 82, N° 1, de la Constitución Política de la República, ejerza el control de constitucionalidad respecto del artículo 1° del mismo;

Segundo.- Que, el artículo 82, N° 1°, de la Constitución Política establece que es atribución de este Tribunal: “Ejercer el control de la constitucionalidad de las leyes orgánicas constitucionales antes de su promulgación y de las leyes que interpreten algún precepto de la Constitución”;

Tercero.- Que, las normas sometidas a control de constitucionalidad, señalan:

“Artículo 1°.- Modifícase la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, en el siguiente sentido:

1. Reemplázase el epígrafe del Título II, por el siguiente:

“Título II

Reconocimiento oficial del Estado a establecimientos que impartan enseñanza en los niveles parvulario, básico y medio”.

2. Agrégase, al artículo 21, el siguiente inciso final, nuevo:

“Asimismo, dicho ministerio reconocerá oficialmente a los establecimientos educacionales que impartan enseñanza parvularia en cualquiera de sus niveles, a solicitud de los mismos y siempre que reúnan los requisitos contemplados en el artículo 21 bis siguiente. El Ministerio de Educación podrá encomendar a la Junta Nacional de Jardines Infantiles la certificación del cumplimiento de dichos requisitos.”.

3. Agrégase, a continuación del artículo 21, el siguiente artículo 21 bis, nuevo:

“Artículo 21 bis.- Los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos que impartan enseñanza parvularia, serán los siguientes:

- a) Tener un sostenedor que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 21 precedente y que no haya sido condenado a pena aflictiva;
- b) Tener un proyecto educativo que tenga como referente las Bases Curriculares de la Educación Parvularia elaboradas por el Ministerio de Educación;
- c) Contar con el personal idóneo y calificado;
- d) Disponer del mobiliario, equipamiento y material didáctico necesario, de acuerdo con los niveles de atención respecto de los cuales solicite reconocimiento, y
- e) Acreditar que el local en el cual funciona el establecimiento, cumple con las normas de general aplicación previamente establecidas.

Los requisitos contemplados en las letras c) y d), serán reglamentados mediante decreto supremo del Ministerio de Educación.”.

4. Agrégase, a continuación del artículo 24, el siguiente artículo 24 bis, nuevo:

“Artículo 24 bis.- Tratándose de establecimientos educacionales que impartan enseñanza parvularia en cualquiera de sus niveles, la pérdida de alguno de los requisitos exigidos en el artículo 21 bis y sus reglamentos, se acreditará mediante un procedimiento administra-

tivo sumario en donde deberá ser oído el sostenedor o representante legal del establecimiento.

El procedimiento podrá iniciarse de oficio por la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, o a solicitud de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Corresponderá a dicha Secretaría desarrollar el procedimiento sumario y aplicar al establecimiento de educación parvularia, según el caso, las siguientes sanciones, de acuerdo con la gravedad o reiteración de la infracción:

- a) Multa a beneficio fiscal de 3 a 20 unidades tributarias mensuales;
- b) Suspensión temporal del reconocimiento hasta por el plazo de 6 meses, y
- c) Pérdida del reconocimiento oficial.

De la resolución que dicte el Secretario Regional Ministerial de Educación, podrá apelarse ante el ministro de Educación dentro del plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación de dicha resolución.”;

Cuarto.- Que, de acuerdo al considerando segundo, corresponde a este Tribunal pronunciarse sobre las normas del proyecto remitido que estén comprendidas dentro de las materias que el Constituyente ha reservado a una ley orgánica constitucional;

Quinto.- Que, el artículo 19, N° 11, inciso quinto, de la Carta Fundamental, indica:

“Una ley orgánica constitucional establecerá los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de la enseñanza básica y media y señalará las normas objetivas, de general aplicación, que permitan al Estado velar por su cumplimiento. Dicha ley, del mismo modo, establecerá los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.”;

Sexto.- Que, las normas contenidas en el artículo 1° del proyecto sometido a control, son propias de la ley orgánica constitucional mencionada en el considerando anterior, puesto que tienen por objeto regular el reconocimiento oficial de los establecimientos que impartan enseñanza parvularia;

Séptimo.- Que, consta de autos, que los preceptos contemplados en el considerando anterior, han sido aprobados en ambas Cámaras del Congreso con las mayorías requeridas por el inciso segundo del artículo 63 de la Constitución Política de la República y que sobre ellos no se ha suscitado cuestión de constitucionalidad;

Octavo.- Que, las disposiciones contempladas en el artículo 1°, del proyecto remitido, no son contrarias a la Constitución Política de la República.

Y, visto, lo prescrito en los artículos 19, N° 11, inciso quinto, 63, inciso segundo, 82, N° 1 e inciso tercero, de la Constitución Política de la República, y lo dispuesto en los artículos 34 al 37 de la ley N° 17.997, de 19 de mayo de 1981,

Se declara:

Que el artículo 1°, del proyecto remitido, es constitucional.

Devuélvase el proyecto a la Cámara de Diputados, rubricado en cada una de sus hojas por el Secretario del Tribunal, oficiándose.

Regístrese, déjese fotocopia del proyecto y archívese.

Rol N° 369.

Pronunciada por el Excmo. Tribunal Constitucional, integrado por su Presidente don Juan Colombo Campbell y los ministros señores Eugenio Valenzuela Somarriva, Hernán Álvarez García, Eleodoro Ortiz Sepúlveda y José Luis Cea Egaña.

Autoriza el Secretario del Tribunal Constitucional, don Rafael Larraín Cruz.

Conforme con su original.